

Art. 7.º La Subdirección General de Régimen Jurídico de las Empresas estará integrada por las siguientes unidades:

Sección de Empresas Periodísticas.  
Sección de Periodistas.  
Sección de Actuaciones.

Art. 8.º 1. A la Sección de Empresas Periodísticas le corresponderá la ordenación y tramitación de todas las solicitudes de inscripción en los Registros de Empresas Periodísticas y Agencias Informativas, la práctica de las correspondientes inserciones registrales y la resolución de las cuestiones que plantee la aplicación del régimen jurídico de las mismas.

2. La Sección de Empresas Periodísticas estará integrada por los Negociados de:

Registro de Empresas Periodísticas.  
Registro de Agencias Informativas.

Art. 9.º 1. Corresponderá a la Sección de Periodistas la tramitación de todas las cuestiones relativas a inscripción, títulos, situación profesional, relaciones con Escuelas y organismos profesionales y cuantas otras afecten a los profesionales de la información, en relación con las competencias atribuidas a la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa.

2. La Sección de Periodistas estará compuesta por los Negociados de:

Registro Oficial de Periodistas.  
Régimen Profesional.

Art. 10. 1. Corresponderá a la Sección de Actuaciones el informe y el dictamen técnico-jurídico sobre las cuestiones relacionadas con las publicaciones periódicas, así como la instrucción y propuesta de los expedientes administrativos que puedan ser incoados según las disposiciones vigentes en materia de prensa e imprenta.

2. La Sección de Actuaciones estará integrada por los Negociados de:

Informes y Dictámenes.  
Expedientes.  
Tramitación.

Art. 11. El Gabinete Técnico de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa desempeñará, en relación con ella, las funciones atribuidas por el artículo 10 de la Orden de 8 de diciembre de 1973 a las unidades análogas de los restantes Centros directivos y cuantas tareas le encomiende el Director general.

Art. 12. La Secretaria General del Centro Directivo estará compuesta por los Negociados de Régimen Económico-Financiero y de Régimen Administrativo.

Art. 13. Quedan adscritos al Departamento, a través de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, el Consejo Nacional de Prensa, la Escuela Oficial de Periodismo, la Institución San Isidoro y la Hemeroteca Nacional.

Art. 14. Queda derogado el artículo 4.º de la Orden ministerial de 8 de diciembre de 1973.

Art. 15. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 28 de febrero de 1974.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

4579 ORDEN de 28 de febrero de 1974 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de Edificación NTE-IPF/1974 «Instalaciones de protección contra el fuego».

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la Norma Tecnológica de la Edificación, que figura como anexo de la presente Orden, NTE-IPF/1974.

Art. 2.º La Norma Tecnológica NTE-IPF/1974 regula las actuaciones de Diseño, Cálculo, Construcción, Control, Valoración y Mantenimiento, y se encuentra comprendida en el anexo de la clasificación sistemática del Decreto 3565/1972, bajo los epígrafes de «Instalaciones de protección contra el fuego».

Art. 3.º La presente Norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos 8.º y 10.

Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y especialmente aquéllas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la Norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación, Sección de Normalización), señalando las sugerencias u observaciones que, a su juicio, puedan mejorar el contenido o aplicación de la Norma.

Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas, y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la Norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin que hubiera sido modificada la Norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada, a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos 8.º y 10.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de febrero de 1974.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

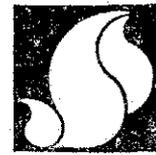


1

NTE

Diseño

Instalaciones de Protección



1

IPF

# contra el Fuego

Fire protection Installations. Design

1974

## 1. Ambito de aplicación

Instalaciones para prevenir la iniciación, evitar la propagación y facilitar la extinción de incendios en edificios con no más de 20 plantas. Se excluyen los edificios donde se realicen actividades fabriles o en que deban manipularse explosivos y/o combustibles.

## 2. Información previa

**Urbanística**

Plano de situación con Indicación de las anchuras de las vías de acceso al edificio y de los espacios libres circundantes así como de las distancias a los edificios colindantes.

**Arquitectónica**

Conjunto de planos que definan el edificio, indicando el número de m<sup>2</sup> construidos en zona de viviendas y el número previsto de personas que pueden ocupar las zonas destinadas a otros usos.

**De servicios**

Situación de la acometida de agua y presión de suministro.

## 3. Criterio de diseño

**Condicionantes de proyecto**

Las zonas del edificio cuya ocupación prevista no sea superior a 100 personas por planta cumplirán los condicionantes impuestos por las ordenanzas municipales.

En las zonas del edificio cuya ocupación prevista sea superior a 100 personas por planta, se comprobará que el proyecto cumple los siguientes condicionantes:

### Fachadas

La Tabla A determina el número de fachadas en función del número total T de personas que puedan ocupar el edificio y del recorrido de salida.

Recorrido de salida es la mayor distancia de todas las comprendidas entre el arranque de cada escalera, en planta de acceso, y la salida a la calle. El recorrido de salida no excederá de 40 m.

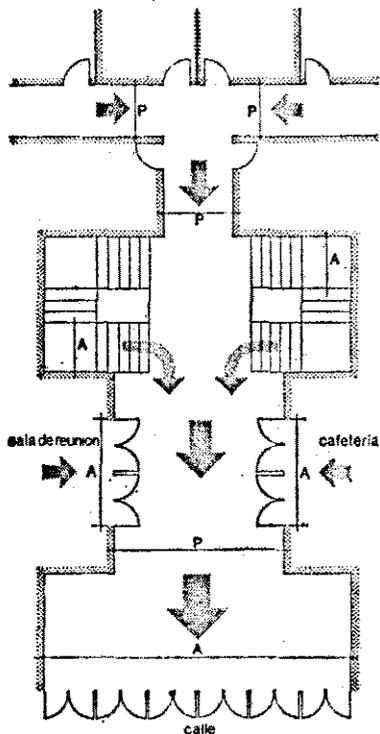
Para el cálculo del número total T de personas que pueden ocupar un edificio de viviendas se tomará 1 persona por cada 15 m<sup>2</sup> construidos.

Tabla A

- ∨
- Total personas
- ∨
- Recorrido de salida
- ∨
- N.º de fachadas
- ∨
- Suma ancho de vías

N.º total de personas T		100 a 300	301 a 1.000	1.001 a 2.000	2.001 a 3.500	Mayor de 3.500	
Recorrido de salida en m		0 a 40	0 a 40	0 a 40	0 a 10	10 a 40	10 a 40
Número de fachadas	A vía pública		1	1	1	1	2
	A vía pública o espacio abierto	1		1	1	2	1*
	Total	1	1	2	2	3	3
Suma de anchos de vías y espacios abiertos		12	15	30	30	45	60

\*Esta fachada no será necesaria cuando las dos fachadas a vías públicas sean opuestas y el ancho mínimo de cada vía no sea inferior a 23 m. Se entenderá por espacio abierto todo lugar descubierto, público o privado, de ancho no inferior a 12 m que tenga acceso directo desde una vía pública.



**Pasillos de evacuación**

La Tabla B determina el ancho mínimo **P** de cada pasillo en función del número de personas **E** que puedan utilizarlo en la evacuación del edificio.

**Salidas**

La Tabla B determina el número **S** y ancho total mínimo **A** de salidas en edificios, y en locales de reunión cuya distancia al exterior no sea mayor de 20 m, en función del número total **E** de personas que puedan utilizarlas en la evacuación del edificio.

Se considerarán en el cálculo las salidas que cumplan las siguientes condiciones:

- 1 Las puertas abrirán hacia el exterior del edificio o local de reunión.
- 2 Las puertas de salida de una sola hoja serán de 1,20 m de ancho.
- 3 Las puertas de salida con dos hojas tendrán un ancho mínimo de 1,20 m y un máximo de 2 m.
- 4 Cuando se disponga una serie de puertas contiguas serán de dos hojas y su giro no será superior a 90°.
- 5 Las puertas con sistema automático de apertura se podrán abrir manualmente.

No se considerarán en el cálculo las salidas con puertas pivotantes de eje central ni las puertas correderas.

**Escaleras**

La Tabla B determina el número **N** y ancho total mínimo **A** de escaleras necesarias en cada planta, en función del número **E** de personas que puedan ocupar dicha planta y todas las superiores comunicadas con ella.

No se tendrán en cuenta en el cálculo las escaleras cuyo ancho sea inferior a 1,20 m y a 0,60 m en caso de ser mecánicas.

Las escaleras mecánicas, cualquiera que sea su ancho, sumarán 0,60 m cada una en el cálculo del ancho total mínimo.

En edificios destinados a almacenes o galerías comerciales de más de dos plantas sobre la de acceso, será necesario además de las escaleras correspondientes al número **E** de personas, una escalera de emergencia exterior, o interior aislada del resto del edificio, que recorra todas las plantas, para uso exclusivo en caso de incendio.

**Tabla B**

$E \rightarrow P \rightarrow A \rightarrow S \rightarrow N$

<b>E</b>	<b>P</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>N</b>
0 a 50	1,20	1,20	1	1
51 a 100	1,20	2,40	2	2
101 a 200	1,50	2,40		
201 a 300	1,80	2,40		
301 a 400	2,40	3,00		
401 a 500	3,00	3,60	3	3
501 a 600	3,60	3,60		
601 a 700	4,20	4,20		
701 a 750	4,80	4,80	4	4
751 a 800	4,80	4,80		
801 a 900	5,40	5,40		
901 a 1.000	6,00	6,00	5	5
1.001 a 1.100	6,60	6,60		
1.101 a 1.200	7,20	7,20		
1.201 a 1.250	7,80	7,80	6	6
1.251 a 1.300	7,80	7,80		
1.301 a 1.400	8,40	8,40		
1.401 a 1.500	9,00	9,00	7	7
1.501 a 1.600	9,60	9,60		
1.601 a 1.700	10,20	10,20		
1.701 a 1.750	10,80	10,80	8	8
1.751 a 1.800	10,80	10,80		
1.801 a 1.900	11,40	11,40		
1.901 a 2.000	12,00	12,00	9	9
2.001 a 2.100	12,60	12,60		
2.101 a 2.200	13,20	13,20		
2.201 a 2.250	13,80	13,80	10	10
2.251 a 2.300	13,80	13,80		
2.301 a 2.400	14,40	14,40		
2.401 a 2.500	15,00	15,00	11	11
2.501 a 2.600	15,60	15,60		
2.601 a 2.700	16,20	16,20		
2.701 a 2.750	16,80	16,80	12	12
2.751 a 2.800	16,80	16,80		
2.801 a 2.900	17,40	17,40		
2.901 a 3.000	18,00	18,00	13	13
3.001 a 3.100	18,60	18,60		
3.101 a 3.200	19,20	19,20		
3.201 a 3.250	19,80	19,80	14	14
3.251 a 3.300	19,80	19,80		
3.301 a 3.400	20,40	20,40		
3.401 a 3.500	21,00	21,00		



2

NTE

Diseño

Condicionantes constructivos

Instalaciones de Protección



2

IPF

# contra el Fuego

Fire protection installations. Design

1974

### Cortafuegos

Cuando dos edificios colindantes queden separados por un único muro medianero, éste presentará un tiempo de resistencia al fuego no inferior a 240 minutos. Cuando dicha separación se realice mediante dos muros, uno en cada edificio, cada uno de ellos presentará un tiempo de resistencia al fuego no inferior a 120 minutos.

Cuando dos edificios se encuentren separados menos de 4 m, los muros enfrentados no presentarán huecos.

La zona de cubierta cuya distancia a un edificio colindante sea menor de 2 m, no presentará huecos de salida, lucernarios, ni claraboyas.

### Sectores de incendio

El edificio se dividirá en sectores de incendio de manera que el fuego iniciado en uno de ellos quede localizado; retardando la propagación a los sectores de incendio próximos.

Para ello los elementos constructivos que limitan el sector y los estructurales contenidos en él, deberán presentar un mínimo de resistencia al fuego.

La Tabla C señala los sectores de incendio en que es necesario dividir un edificio así como los tiempos mínimos *t*, en minutos, de resistencia al fuego de los elementos estructurales y de cerramiento, excepto ventanas, que lo componen.

Se consideran locales de especial peligrosidad aquellos en que por su uso, decoración o material almacenado presente mayor riesgo de incendio, como depósitos de libros, archivos, almacenes de productos fácilmente combustibles y salas de fiesta o espectáculo.

Se consideran locales de difícil evacuación aquellos que pudieran albergar personas cuya condición no les permita una rápida evacuación, como quirófanos, salas de recuperación y unidades de vigilancia intensiva.

Tabla C

↳ Uso del edificio ↳ N.º de plantas ↳ Sector de incendio ↳ Elemento ↳ *t*

Uso del edificio	N.º de plantas	Sector de incendio	Elementos	<i>t</i> min.
Vivienda	0 a 10	Todo el edificio	Estructurales, fachadas y cubiertas	60
		Cuarto de calderas	Estructurales, cerramientos y puertas	120
		Cuartos de instalaciones	Estructurales y cerramientos Puertas	120 30
		Zona de uso no residencial	Estructurales Cerramientos Puertas	120 60 30
	11 a 20	Cada planta	Estructurales, Fachadas y cubierta	120 60
		Caja de escalera	Estructurales Cerramientos Puertas	120 60 30
		Caja de ascensor	Estructurales Cerramientos y puertas	120 60
		Cuarto de calderas	Estructurales, cerramientos y puertas	120
		Cuartos de instalaciones	Estructurales y cerramientos Puertas	120 30
		Otros usos	0 a 20	Cada planta
Caja de escalera	Estructurales y cerramientos Puertas			120 30
Caja de ascensor	Estructurales y cerramientos Puertas			120 60
Cuarto de calderas	Estructurales, cerramientos y puertas			120
Recinto del grupo electrógeno	Estructurales, cerramientos y puertas			240
Cuartos de instalaciones	Estructurales y cerramientos Puertas			120 30
Locales de especial peligrosidad o difícil evacuación	Estructurales y cerramientos Puertas			120 60

## Tipos de instalaciones

Las instalaciones consideradas en esta Norma para la extinción y detección de incendios son las siguientes.

### 1. Extintores

Aparatos portátiles cuyo agente extintor está contenido en los mismos y con peso y dimensiones adecuados para su transporte y uso a mano.

### 2. Columna seca

Instalación de extinción para uso exclusivo de bomberos formada por una canalización de acero independiente vacía salvo caso de incendio, realizada según NTE-IFC "Instalaciones de Fontanería, Agua Caliente" y compuesta de:

**Toma de alimentación:** Situada en la fachada para el acoplamiento de mangueras que permita la alimentación de la canalización por tanque de bomberos.

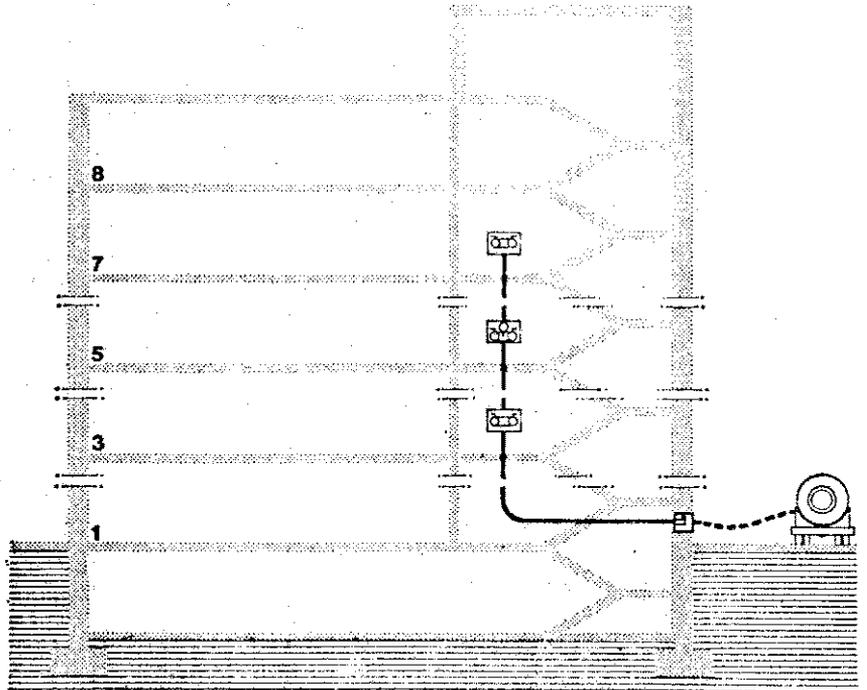
**Distribuidor:** Desde la toma de alimentación hasta cada columna. Su diámetro será de 80 mm para cualquier número de plantas. Las curvas tendrán un radio mínimo de 1 m.

**Columna:** Desde el distribuidor hasta las bocas en pisos.

El diámetro de la columna será de 80 mm para cualquier número de plantas. Se instalarán tantas columnas como cajas de escalera sobrepasen las 7 plantas.

**Boca de columna seca:** Conectada a la columna y situada en paramento del embarque de escalera permite el acoplamiento de mangueras de bomberos.

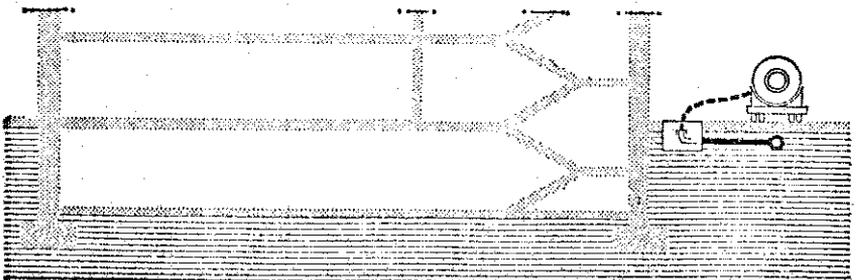
**Boca de columna seca con llave de sección:** Conectada a la columna y situada en paramento del embarque de escalera permite el acoplamiento de mangueras de bomberos y el corte del paso del agua a las plantas superiores.



### 3. Boca de incendio

Instalación de extinción para uso exclusivo de bomberos formada por:

Toma en la red general mediante canalización de 80 mm, realizada según NTE-IFA: "Instalaciones de Fontanería, Abastecimiento". Boca de incendio, conectada a la canalización y alojada en arqueta. Permitirá el acoplamiento de mangueras de bomberos. La presión mínima en la boca de salida será de 35 m.c.a.





3

NTE

Diseño

Instalaciones de Protección



3

IPF

# contra el Fuego

Fire protection installations. Design

1974

## 4. Equipo de manguera

Instalación de extinción formada por una conducción independiente, siempre en carga, realizada según NTE-IPF "Instalaciones de Fontanería. Agua Fría" capaz de soportar una presión no inferior a 150 m-c-a y compuesta de:

**Distribuidor:** Desde la toma de la red general hasta el pie de la columna, con llave de paso y válvula de retención.

Su diámetro será de 65 mm cuando se dispongan dos equipos de manguera por planta y de 70 mm cuando se dispongan 3 o 4.

**Columna:** Desde el distribuidor hasta las derivaciones. Su diámetro será igual al del distribuidor.

No se instalarán más de cuatro equipos por planta alimentados por la misma columna.

Alimentará además uno o varios depósitos de 4 m<sup>3</sup> de capacidad total situados como mínimo 3 m por encima del equipo más elevado. Estarán provistos de llave de paso en su entrada y de válvula de retención a la salida e instalados según NTE-IPF "Instalaciones de Fontanería. Agua Fría"

**Derivación:** Desde la columna hasta los ramales con llave de paso a la salida de la columna.

Para dos equipos por planta su diámetro será de 50 mm y de 65 mm cuando los equipos sean tres o cuatro.

**Ramal:** Desde la derivación hasta el equipo de manguera. Su diámetro será de 40 mm.

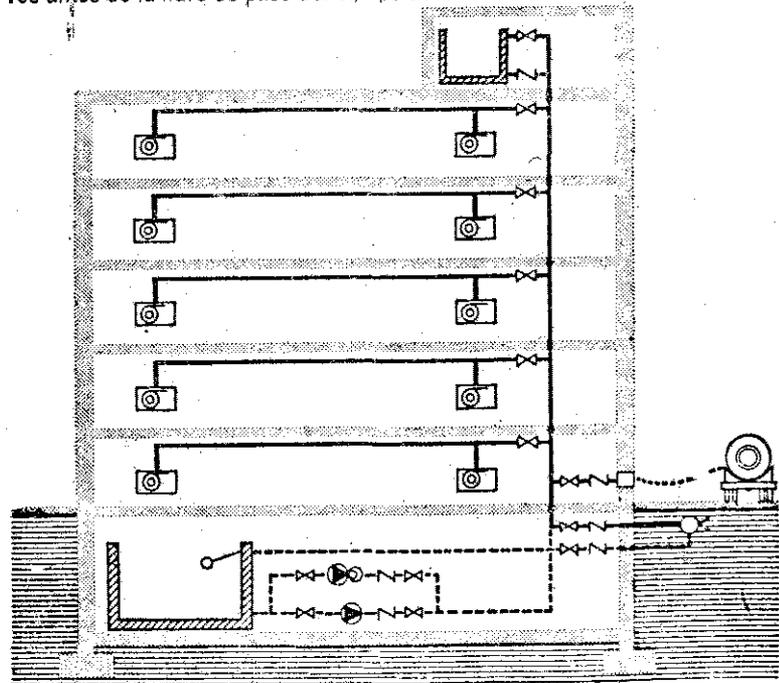
**Equipo de manguera:** Conectado al ramal. Podrá ser utilizado por cualquier persona.

**Toma de alimentación:** En la fachada. Permitirá mediante canalización alimentar la instalación por medio del tanque de bomberos en caso de corte de suministro en la red general. Dicha canalización será de igual diámetro que la columna y llevará una llave de paso y una válvula de retención.

El caudal necesario para abastecer la instalación será igual a 150 l/min por el número máximo de equipos instalados en cualquier planta.

La presión necesaria en pie de columna se determina en Cálculo. Si la presión y/o el caudal de suministro son insuficientes se intercalará en el distribuidor un depósito de 18 m<sup>3</sup>, un grupo motobomba y otro de presión. El grupo motobomba suministrará el caudal necesario para abastecer la instalación con la presión en m-c-a necesaria en pie de columna determinada en Cálculo. El grupo de presión se colocará en paralelo con el grupo motobomba. Permite suplir las pequeñas pérdidas de carga y pone en marcha automáticamente al grupo motobomba cuando entre en funcionamiento algún equipo. Su caudal será 140 l/min y su presión será 10 m-c-a superior a la necesaria en pie de columna determinada en Cálculo. El volumen del tanque será de 1.000 l.

Cuando se disponga instalación conjunta de rociadores y equipos de manguera las derivaciones de estos podrán conectarse a la columna de rociadores antes de la llave de paso del equipo de alarma.



### 5. Rociadores

**Cabezas rociadoras de disparo individual y automático conectadas a una conducción de agua fría independiente, realizada según NTE-IFF "Instalaciones de Fontanería. Agua Fría", capaz de soportar una presión no inferior a 150 m-c-a y compuesta de:** Toma de agua en la red general independiente de la de fontanería del edificio,

**Distribuidor:** Canalización horizontal desde la toma, o depósito hasta el pie de la columna con llave de paso y válvula de retención. Su diámetro será igual a la mayor de las derivaciones.

**Columna:** Canalización vertical desde el distribuidor hasta las derivaciones. Su diámetro será igual a la mayor de las derivaciones.

**Derivación:** Canalización propia de cada planta desde la columna hasta los rociadores. A la salida de la columna se colocará un equipo de alarma provisto de timbre hidráulico que entrará en funcionamiento cuando se dispare algún rociador. El equipo de alarma dispondrá de un presostato, conectado mediante línea de señalización, con la central de señalización de rociadores, que permita localizar el equipo que está en funcionamiento.

**Rociador:** Acoplado a la derivación. No se colocarán más de 4 rociadores en línea.

**Toma de alimentación:** En la fachada. Permitirá mediante canalización alimentar la instalación por medio del tanque de bomberos en caso de corte de suministro en la red general. Dicha canalización será de igual diámetro que la columna y llevará llave de paso y válvula de retención.

El caudal necesario para alimentar la instalación será de 1.000 l/min.

Si la presión, determinada en Cálculo, y/o el caudal son insuficientes se instalará un depósito acumulador de 60 m<sup>3</sup> del cual se alimentarán un grupo motobomba y otro de presión.

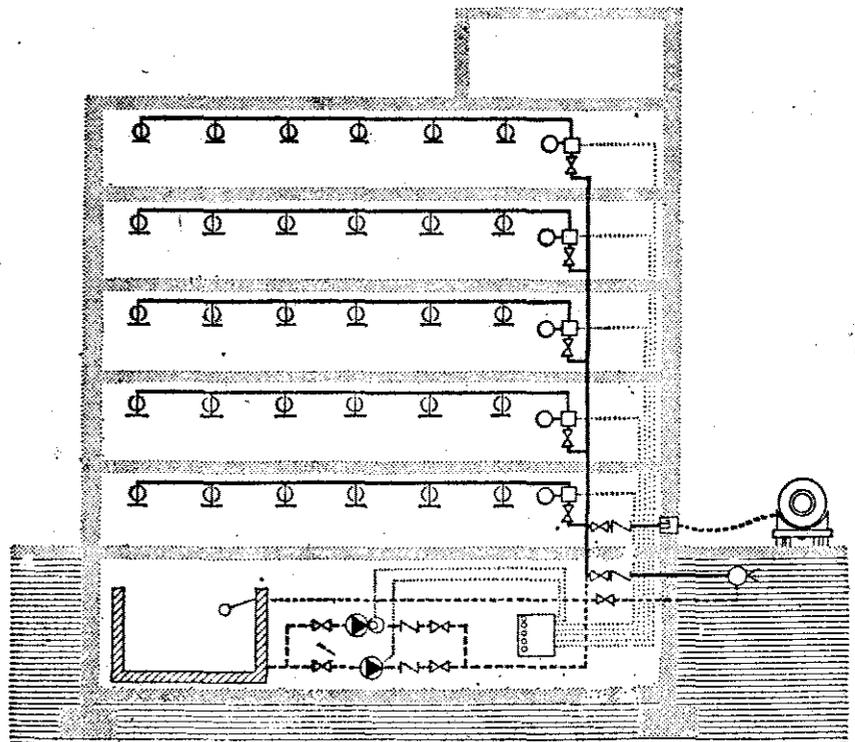
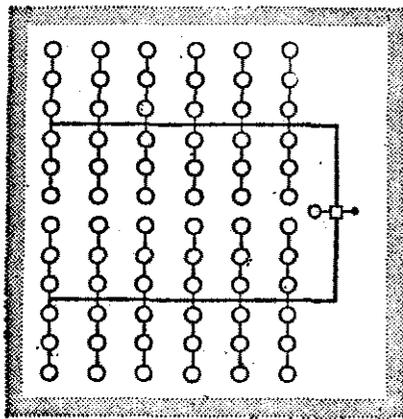
**Grupo motobomba.** Permitirá abastecer la instalación. Llevará incorporado un presostato, conectado con la central de señalización mediante línea, que permita detectar su funcionamiento.

Su caudal será de 1.000 l/min y su presión será la necesaria en pie de columna y determinada en Cálculo.

**Grupo de presión.** Se colocará en paralelo con el grupo motobomba y permitirá suplir las pequeñas pérdidas de carga de la instalación. Pondrá en marcha automáticamente el grupo motobomba cuando entre en funcionamiento algún rociador.

Su caudal será 140 l/min y su presión P en m-c-a será la necesaria en pie de columna, determinada en Cálculo, aumentada en 10 m-c-a. El volumen de su tanque será de 1.000 l.

Cuando se disponga instalación conjunta de rociadores y equipos de manguera las derivaciones de estos se conectarán directamente a la columna de la instalación de rociadores por debajo de la llave de paso del equipo de alarma. Para alimentar los grupos motobomba y de presión así como a la central de señalización de rociadores se dispondrán dos acometidas eléctricas de distintas compañías; en defecto de una de ellas, se instalará un grupo electrógeno.





4

NTE

Diseño

Instalaciones de Protección



4

IPF

# contra el Fuego

Fire protection installations. Design

1974

## 6. Detectores

Instalación de detección automática formada por red eléctrica independiente de la del edificio compuesta de:

Toma en la red general para alimentación de la central de señalización de detectores.

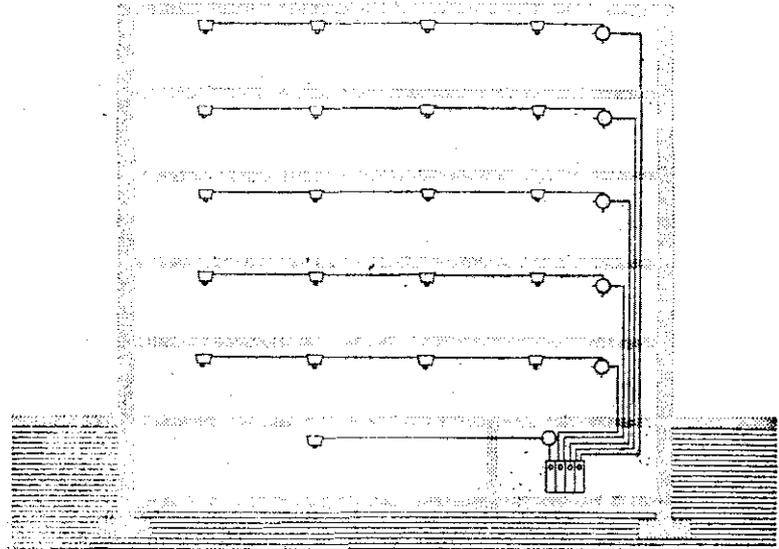
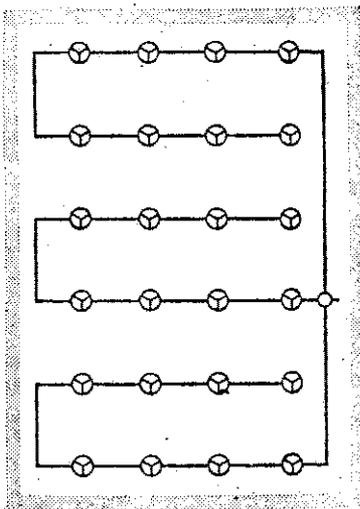
Central de señalización de detectores: Conectada con los detectores para su alimentación y recepción de información mediante líneas de señalización.

De la central de señalización partirá una línea independiente de señalización a cada planta donde se dispondrá una caja de conexión, instalada según NTE-IEB "Instalaciones de Electricidad, Baja Tensión", de la que partirá una línea de señalización independiente a cada zona. Se entiende por zona cada sector de incendio del edificio servido por un máximo de 20 detectores.

Cuando un mismo sector de incendio precise más de 20 detectores cada grupo de 20 detectores o número inferior determinará una zona. Cada línea de señalización albergará dos conductores por cada zona de detectores existente en cada planta.

Detector: Transformará la presencia de humo o aumento de temperatura en una señal eléctrica.

Se instalará como mínimo un detector cada 20 m<sup>2</sup> en detección por temperatura y cada 70 m<sup>2</sup> en detección por humos.



Sección

### Instalaciones necesarias



La tabla D determina las instalaciones necesarias en un edificio para la prevención y extinción de incendios en función del uso a que se destine, su número de plantas y la superficie total construida.

Tabla D

Uso del edificio	Vivienda	Hoteles, hospitales, oficinas y centros docentes			Locales públicos y grandes almacenes			Garajes y aparcamientos				
		Cualquiera	0 a 2.000	2.001 a 4.500	más de 4.500	0 a 2.000	2.001 a 4.500	más de 4.500	0 a 500	501 a 2.000	2.001 a 4.500	más de 4.500
Superficie total construida m <sup>2</sup>												
Número de plantas	0 a 7	0 a 7	0 a 7	0 a 7	0 a 7	0 a 7	0 a 7	0 a 3	0 a 3	0 a 3	0 a 3	0 a 3
Instalaciones	Extintores	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Columnas secas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Bocas de incendio	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Equipos de manguera	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Rociadores	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Detectores de humos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	Detectores de temperatura	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Ministerio de la Vivienda - España

C/SfB

(68.1)

CDU 614.848

Especificación	Símbolo	Aplicación
IPF-18 Revestimiento de soporte de acero con panderete -M·N		Se utilizará para la protección con fábrica de ladrillo y revestido de yeso de soportes de acero contra la acción del fuego en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la Tabla C, sea de 60 minutos.
IPF-19 Revestimiento de soporte de acero con tabicón-M·N		Se utilizará para la protección con fábrica de ladrillo sin revestido de yeso de soportes de acero contra la acción del fuego en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la Tabla C, sea de 60 minutos.
IPF-20 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo hueco -M·N		Se utilizará para la protección con fábrica de ladrillo sin revestido de yeso de soportes de acero contra la acción del fuego en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la Tabla C, sea de 120 minutos.
IPF-21 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo macizo M·N		Se utilizará para la protección con fábrica de ladrillo sin revestido de yeso de soportes de acero contra la acción del fuego en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la Tabla C, sea de 240 minutos.
IPF-22 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante y chapa-M·N		Se utilizará para la protección con mortero aislante de soportes de acero contra la acción del fuego, en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la Tabla C, sea de 60 minutos.
IPF-23 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica -E·M·N		Se utilizará para la protección con mortero aislante de soportes de acero contra la acción del fuego en los sectores de incendio en que la resistencia exigida según la Tabla C, sea superior a 60 minutos.
IPF-24 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante-E		Se utilizará para la protección con mortero aislante de soportes de acero contra la acción del fuego cuando se desee ocupar un volumen mínimo. El espesor E se determina en Cálculo en función de la resistencia en minutos exigida en la Tabla C al sector de incendio en que está contenido.
IPF-25 Revestimiento de soporte mixto o de hormigón con mortero aislante -E·M·N		Se utilizará para la protección con mortero aislante de soportes mixtos o de hormigón contra la acción del fuego. El espesor E se determina en Cálculo en función de la resistencia en minutos exigida en la tabla C al sector de incendio en el que está contenido.
IPF-26 Revestimiento de viga de acero con fábrica de ladrillo-M·N		Se utilizará para la protección con fábrica de ladrillo y revestido de yeso de vigas de acero contra la acción del fuego en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la Tabla C, sea de 60 minutos.
IPF-27 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante y chapa-M·N		Se utilizará para la protección con mortero aislante de vigas de acero contra la acción del fuego en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la Tabla C, sea de 60 minutos.



5

**NTE**

**Diseño**

**Especificación**

**Símbolo**

**IPF-28** Revestimiento de viga de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica -E·M·N



**IPF-29** Revestimiento de viga de acero con mortero aislante-E



**IPF-30** Revestimiento de viga mixta con mortero aislante y chapa -D·F·L·M·N



**IPF-31** Revestimiento de viga mixta con mortero aislante, chapa y tela metálica -D·E·F·L·M·N



**IPF-32** Revestimiento de viga mixta con mortero aislante -D·E·F·L



**IPF-33** Revestimiento de viga de hormigón armado con mortero aislante -E·M·N



**IPF-34** Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante-E



**IPF-35** Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante y tela metálica



Instalaciones de Protección



5

**IPF**

**contra el Fuego**

*Fire protection installations. Design*

1974

**Aplicación**

Se utilizará para la protección con mortero aislante de vigas de acero contra la acción del fuego en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la Tabla C, sea superior a 60 minutos.

Se utilizará para la protección con mortero aislante de vigas de acero contra la acción del fuego, cuando se desee ocupar un volumen mínimo. El espesor E se determina en Cálculo en función de la resistencia en minutos exigida en la Tabla C, al sector de incendio en el que está contenida.

Se utilizará para la protección con mortero aislante de vigas mixtas contra la acción del fuego en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la tabla C, sea de 60 minutos.

Se utilizará para la protección con mortero aislante de vigas mixtas contra la acción del fuego, en los sectores de incendio en que la resistencia exigida, según la Tabla C, sea superior a 60 minutos.

Se utilizará para la protección con mortero aislante de vigas mixtas contra la acción del fuego, cuando se desee ocupar un volumen mínimo. Los espesores E y F se determinan en Cálculo en función de la resistencia en minutos exigida en la Tabla C, al sector de incendio en el que está contenida.

Se utilizará para la protección con mortero aislante de vigas de hormigón contra la acción del fuego. El espesor E se determina en Cálculo en función de la resistencia en minutos, exigida en la Tabla C, al sector de incendio en el que está contenida.

Se utilizará para la protección con mortero aislante de forjados de acero contra la acción del fuego. El espesor E se determina en Cálculo en función de la resistencia en minutos exigida en la Tabla C, al sector de incendio en el que está contenido.

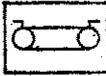
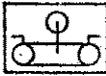
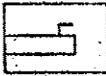
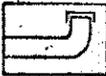
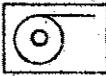
Se utilizará para la protección con mortero aislante de forjados de acero contra la acción del fuego, en sectores de incendio en que la resistencia exigida en la Tabla C, sea de 240 minutos.

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SIB

(68.1)

CDU 614.848

Especificación	Símbolo	Aplicación										
<b>IPF-36</b> Revestimiento de losa de hormigón armado con mortero aislante-E		Se utilizará para la protección con mortero aislante de losas de hormigón contra la acción del fuego. El espesor E se determina en Cálculo en función de la resistencia en minutos exigida en la Tabla C, al sector de incendio en el que está contenida.										
<b>IPF-37</b> Revestimiento de forjado de hormigón con mortero aislante-E		Se utilizará para la protección con mortero aislante de forjados de hormigón contra la acción del fuego. El espesor E se determina en Cálculo en función de la resistencia en minutos, exigida en la Tabla C, al sector de incendio en el que está contenido.										
<b>IPF-38</b> Extintor manual colocado-T		<p>Cuando sea necesaria la instalación de extintores se colocarán estos en sitio visible y de fácil acceso.</p> <p>Según la clase de combustible que pueda intervenir principalmente en el incendio, el tipo de carga T del extintor será:</p> <table border="0"> <tr> <td>Combustibles sólidos delicados que puedan ser afectados por la espuma química</td> <td>Agua a presión</td> </tr> <tr> <td>Combustibles sólidos no delicados</td> <td>Espuma química</td> </tr> <tr> <td>Gases combustibles o productos que desprenden vapores inflamables como gasolina, bencol, asfalto, grasa, cera y disolventes sintéticos</td> <td>Polvo seco</td> </tr> <tr> <td>Equipo eléctrico</td> <td>Anhidrido Carbónico</td> </tr> <tr> <td>Combinación de los anteriores. Cuando no existan materiales delicados.</td> <td>Polvo polivalente</td> </tr> </table> <p>En garajes se colocará el 60 % de los extintores necesarios con tipo de carga, anhidrido carbónico y el resto con polvo seco.</p> <p>En edificios de viviendas se colocará un extintor cada 5 plantas uniformemente repartidos, situado en la caja de escalera. Además se dispondrá un extintor en cada uno de los locales que alberguen: contadores de electricidad, depósito de combustible, calderas, maquinaria de ascensor y cubos de recogida de basuras.</p> <p>En edificios no destinados a vivienda se instalará en cada planta un extintor cada 125 m<sup>2</sup> o fracción. Además se dispondrá un extintor cada 100 m<sup>2</sup> o fracción de los locales que alberguen: contadores de electricidad, depósitos de combustible, calderas, maquinaria de ascensor y cubos de recogida de basuras.</p>	Combustibles sólidos delicados que puedan ser afectados por la espuma química	Agua a presión	Combustibles sólidos no delicados	Espuma química	Gases combustibles o productos que desprenden vapores inflamables como gasolina, bencol, asfalto, grasa, cera y disolventes sintéticos	Polvo seco	Equipo eléctrico	Anhidrido Carbónico	Combinación de los anteriores. Cuando no existan materiales delicados.	Polvo polivalente
Combustibles sólidos delicados que puedan ser afectados por la espuma química	Agua a presión											
Combustibles sólidos no delicados	Espuma química											
Gases combustibles o productos que desprenden vapores inflamables como gasolina, bencol, asfalto, grasa, cera y disolventes sintéticos	Polvo seco											
Equipo eléctrico	Anhidrido Carbónico											
Combinación de los anteriores. Cuando no existan materiales delicados.	Polvo polivalente											
<b>IPF-39</b> Boca de columna seca		Se utilizará para el acoplamiento de las mangueras de los bomberos a la columna seca. Numeradas las plantas del edificio a partir de la de acceso y hacia arriba, para cada columna seca se dispondrá una boca en las plantas 3-7-10-11-12-14-15-16-18-19-20. Irá empotrada en paramento vertical con el centro de sus bocas a 90 cm del suelo.										
<b>IPF-40</b> Boca de columna seca con llave de sección		Se utilizará para el acoplamiento de las mangueras de los bomberos a la columna seca e irá provista de una llave de sección para cortar el paso del agua a las plantas superiores. Numeradas las plantas del edificio a partir de la de acceso y hacia arriba, para cada columna seca se dispondrá una boca de salida en las plantas 5-9-13-17. Irá empotrada en paramento vertical con el centro de sus bocas a 90 cm del suelo.										
<b>IPF-41</b> Toma de alimentación		En instalaciones de columna seca, equipos de manguera y rociadores, se dispondrá por cada columna una toma de fachada situada en lugar fácilmente accesible por el tanque de bomberos y preferentemente junto al portal. Irá empotrada en paramento vertical con el centro de sus bocas a 90 cm del suelo.										
<b>IPF-42</b> Boca de incendio		Cuando sea necesaria la instalación de bocas de incendio, se dispondrá una por cada acceso al edificio y próxima a éste.										
<b>IPF-43</b> Equipo de manguera instalado		Cuando sea necesaria la instalación de equipos de manguera, se dispondrán estos en paramentos verticales de zonas comunes del edificio. Se colocará con el lado inferior de la caja que los contenga a 120 cm del suelo. Se dispondrá un equipo de manguera cada 500 m <sup>2</sup> pero no menos de dos por planta.										
<b>IPF-44</b> Rociador instalado		Cuando sea necesaria, la instalación de rociadores, se colocarán estos en el techo con la salida del agua dirigida hacia abajo y como mínimo un rociador por cada 12 m <sup>2</sup> .										



6

NTE

Diseño

Instalaciones de Protección



6

IPF

contra el Fuego

Fire protection installations. Design

1974

Especificación	Símbolo	Aplicación
IPF-45 Placa de orificio colocada		Cuando sea necesaria la instalación de rociadores, se aplicará para reducir la presión del agua en el arranque de las derivaciones correspondientes a las plantas 11 y siguientes, numerados a partir de la más elevada. No se utilizarán válvulas reductoras de presión.
IPF-46 Equipo de alarma instalado-D		Se colocará en el arranque de cada derivación en la instalación de rociadores, con objeto de avisar mediante señal acústica en la planta correspondiente y mediante señal visual a la central de señalización, de la entrada en funcionamiento de uno o más de ellos.
IPF-47 Central de señalización de rociadores instalada-N		Cuando sea necesaria la instalación de rociadores se dispondrá en un lugar que permita su observación permanente a fin de que sea fácilmente señalada, óptica y acústicamente, la entrada en funcionamiento de uno o más de ellos. La central irá colocada en paramento vertical y con su lado inferior a 120 cm. del suelo.
IPF-48 Detector de humos colocado	 <small>Planta Alzado</small>	Cuando sea necesaria la instalación de detectores, éstos irán conectados con la central de señalización de detectores y colocados en el techo a razón de uno por cada 70 m <sup>2</sup> .
IPF-49 Detector de temperatura colocado	 <small>Planta Alzado</small>	Cuando sea necesaria la instalación de detectores, éstos irán conectados con la central de señalización de detectores y colocados en el techo a razón de uno por cada 20 m <sup>2</sup> .
IPF-50 Central de señalización de detectores instalada-N		Cuando sea necesaria la instalación de detectores, se dispondrá en un lugar que permita su observación permanente a fin de que sea fácilmente señalada, acústica y ópticamente, la entrada en funcionamiento de uno o más de ellos. La central irá colocada en paramento vertical y con su lado inferior a 120 cm del suelo.
IPF-51 Línea de señalización empotrada -D-N		Se utilizará en las instalaciones de detectores y/o rociadores, para la conexión de la central de señalización con los detectores y/o presostatos de la instalación, cuando se disponga empotrada en elementos de fábrica.
IPF-52 Línea de señalización vista-D-N		Se utilizará en las instalaciones de detectores y/o rociadores, para la conexión de la central de señalización con los detectores y/o presostatos de la instalación, cuando se disponga adosada a elementos de fábrica.

4. Planos de obra

Plantas

En cada planta del edificio se representarán por su símbolo todos los elementos de las instalaciones y en las plantas de estructura los revestimientos de soportes, vigas y forjados, y se numerarán. Se acompañará una relación de la especificación que corresponde a cada elemento numerado expresando el valor numérico de sus parámetros.

Escala

1:100

Secciones

Sobre las secciones del edificio se dibujarán los esquemas de la instalación con sus elementos representados por sus símbolos así como los de los revestimientos de vigas y forjados y se numerarán. Se acompañará una relación de la especificación que corresponde a cada elemento numerado expresando el valor numérico de sus parámetros.

1:100

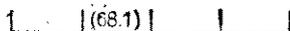
Detalles

Se representarán gráficamente todos los detalles de elemento para los cuales no se haya adoptado o no exista especificación NTE.

1:20

Ministerio de la Vivienda - España

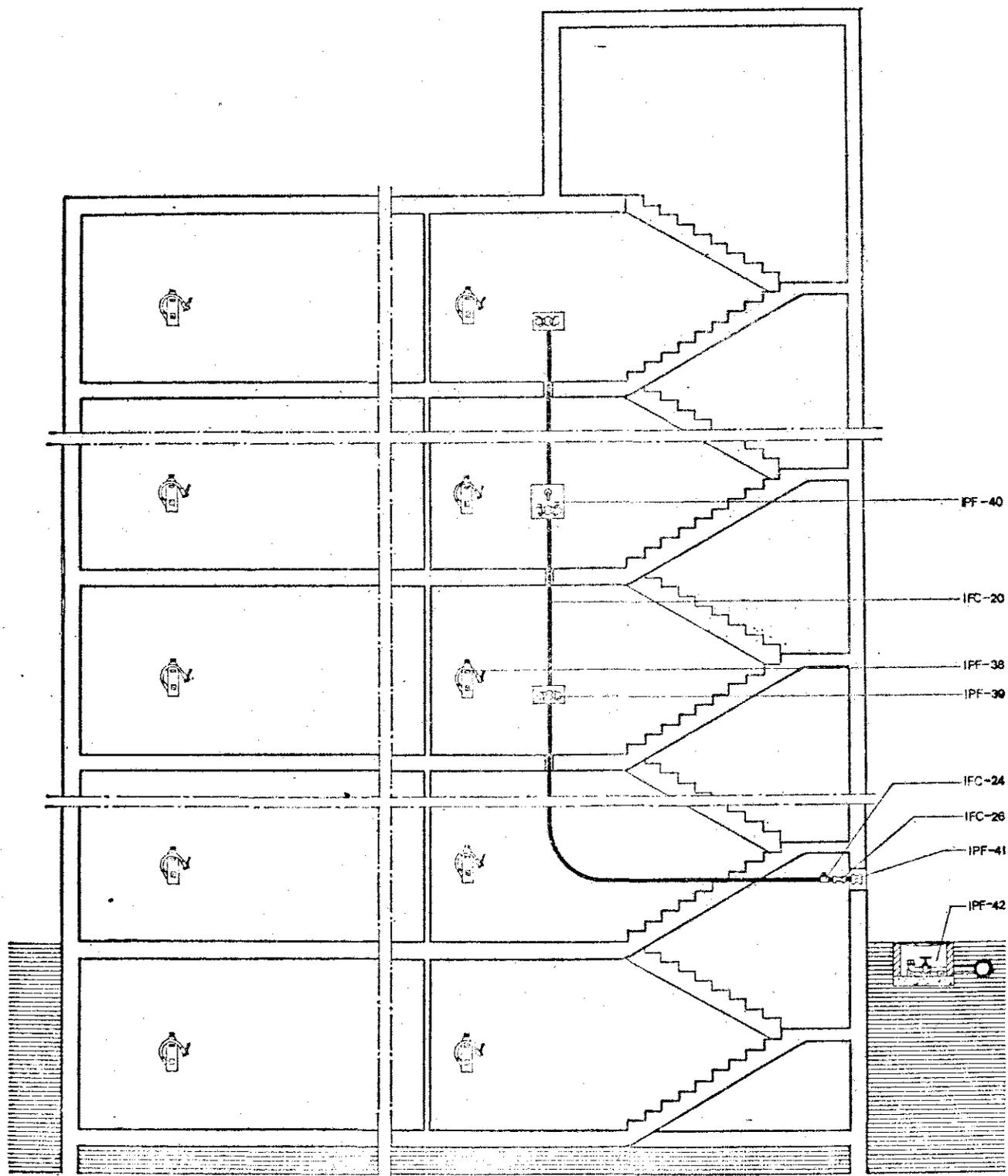
CI/SfB

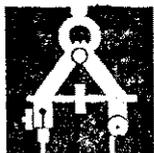


CDU 614.848

### 5. Esquemas

Instalaciones de extintores, columna seca y bocas de incendio





7

Instalaciones de Protección



7

NTE

# contra el Fuego

IFF

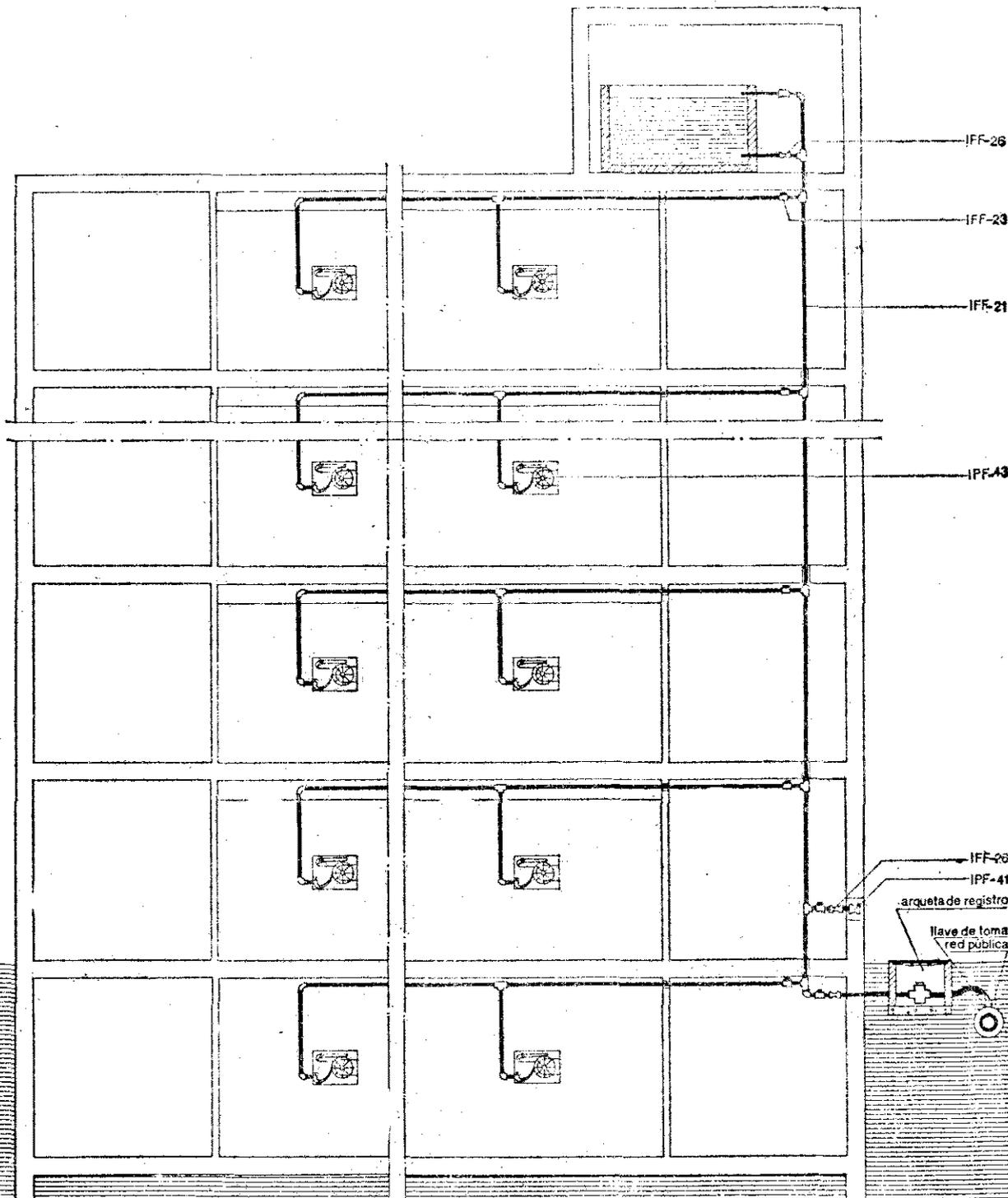
Diseño

*Fire protection installations. Design*

1974

Instalación de equipos de manguera

Con presión y caudal suficientes



Ministerio de la Vivienda - España

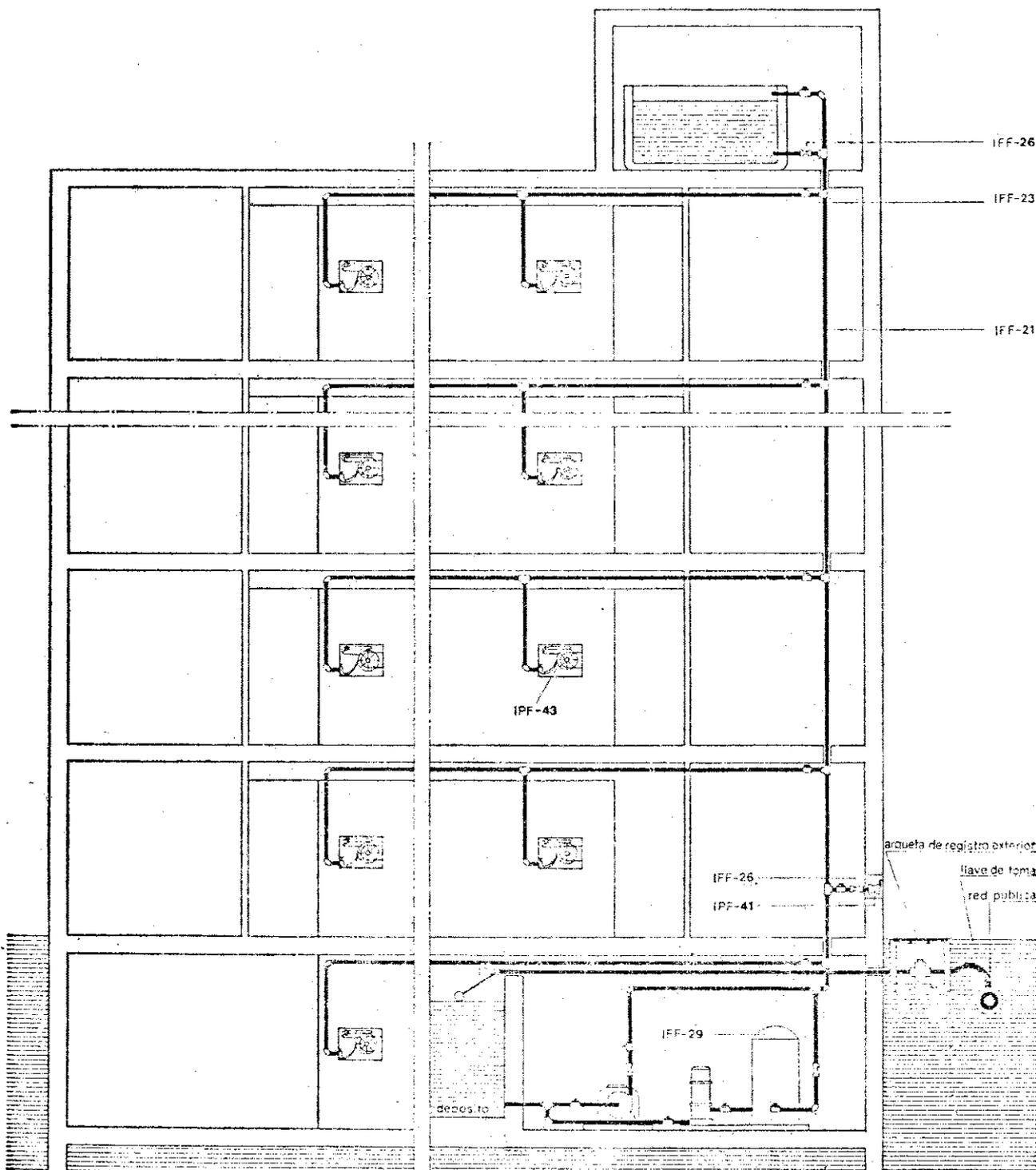
Cl/S:B

(68.1)

CDU 614.843

### Instalación de equipos de manguera

Con presión y/o caudal insuficiente





8

Instalaciones de Protección



8

NTE

# contra el Fuego

IPF

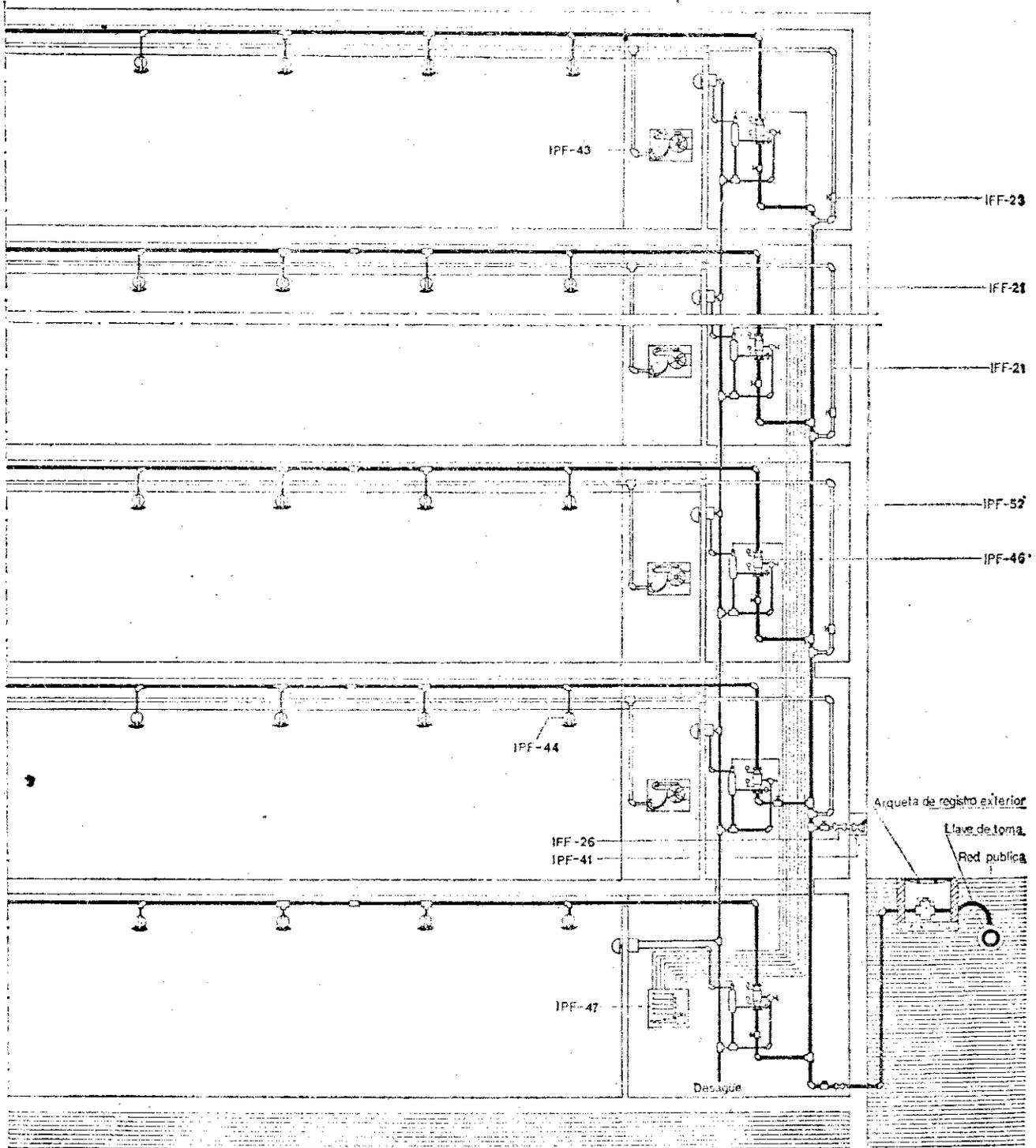
Diseño

*Fire protection installations. Design*

1974

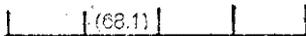
Instalación de equipos de mangueras y rociadores

Con presión y caudal suficientes



Ministerio de la Vivienda - España

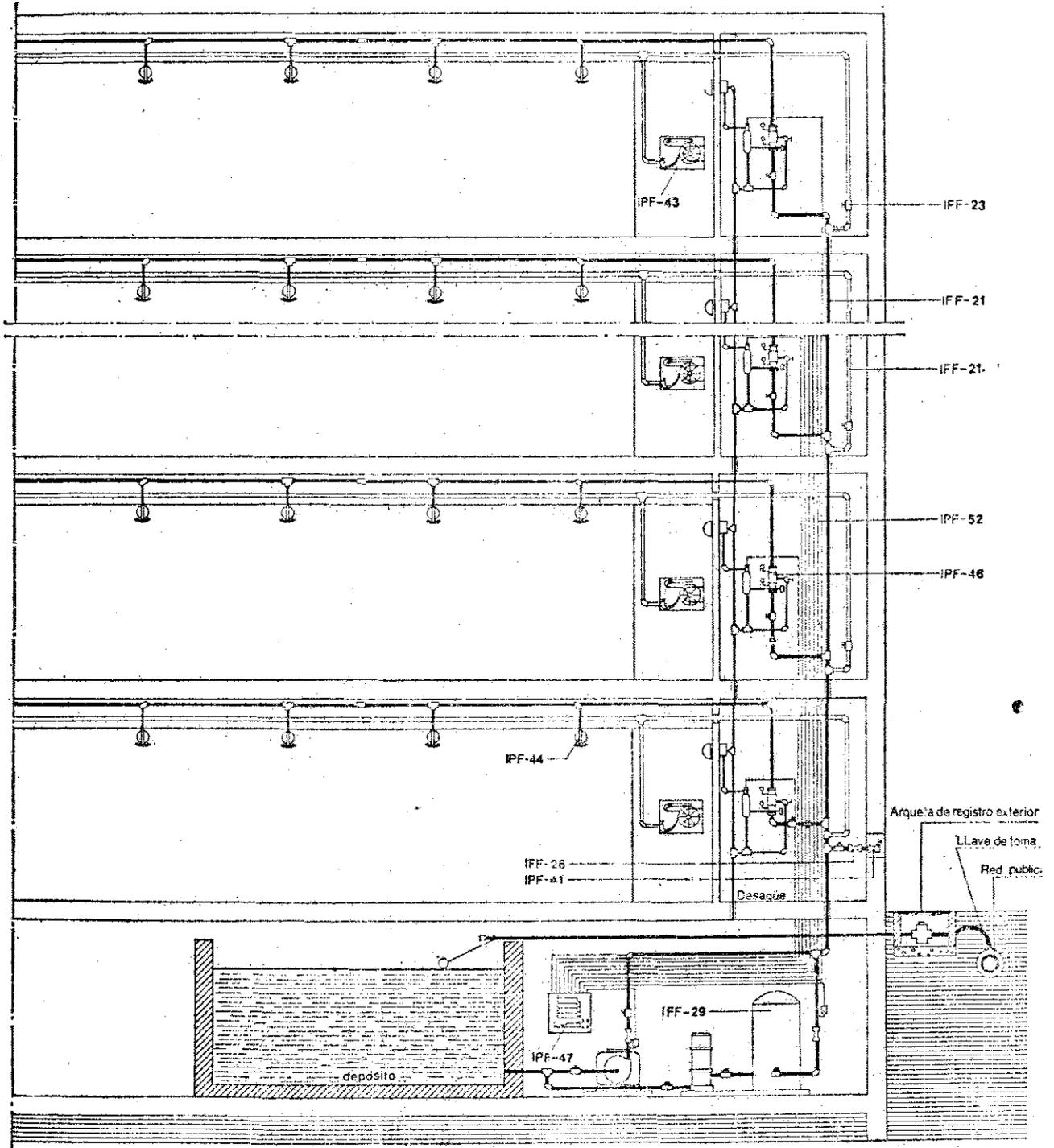
C: SIB



CDU 614.843

### Instalación de equipos de mangueras y rociadores.

Con presión y/o caudal insuficiente





9

Instalaciones de Protección



9

NTE

# contra el Fuego

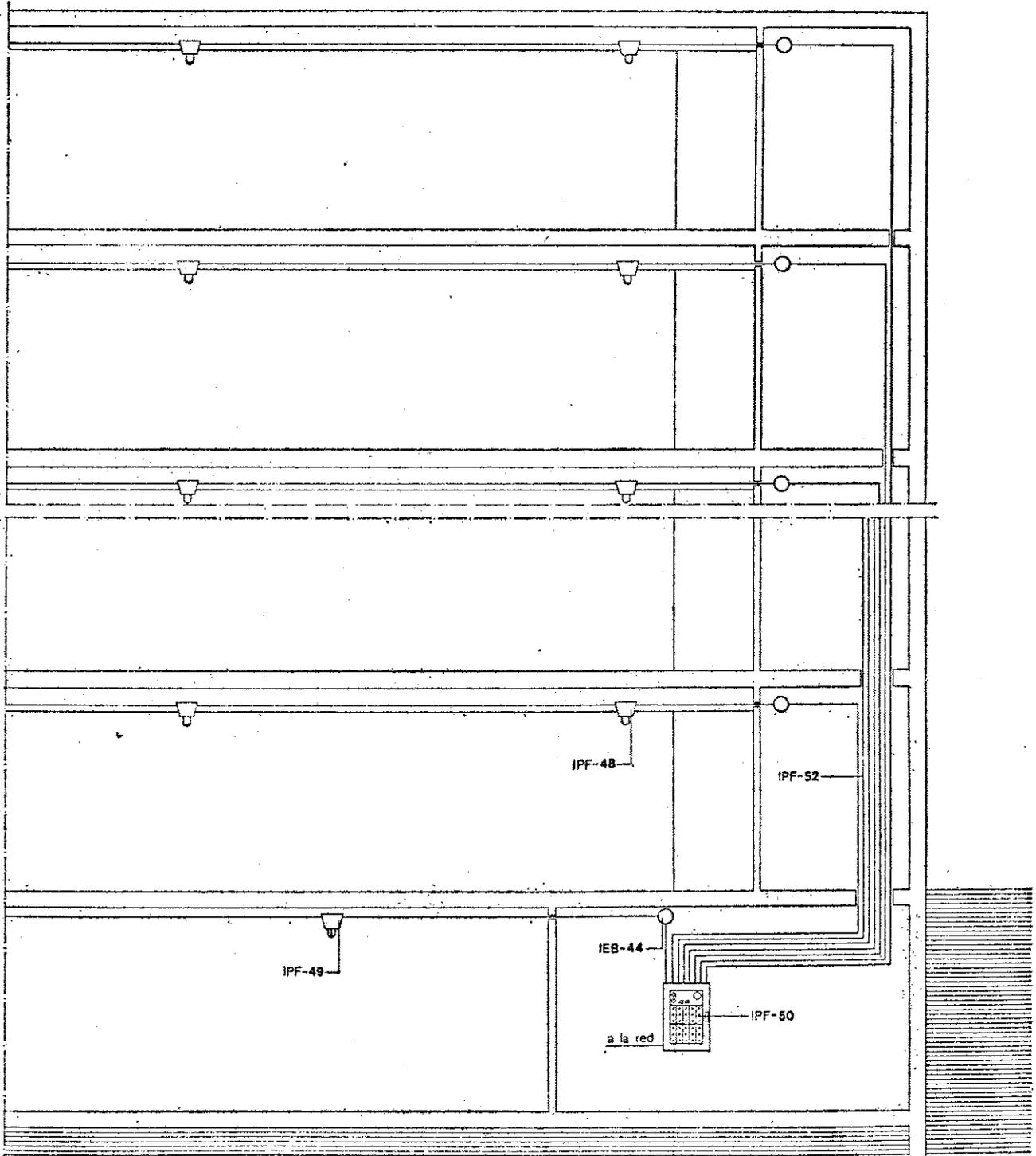
IPF

Diseño

Fire protection installations. Design

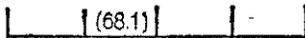
1974

Instalación de detectores

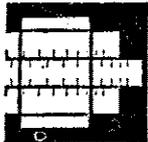


Ministerio de la Vivienda - España

CJ/SfB



CDU 614.848



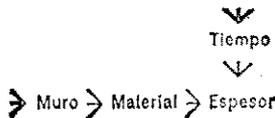
1

NTE

**Cálculo**

**1. Estabilidad al fuego**

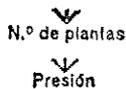
**1. Muros limitadores de sectores de incendio**



**2. Estructuras**



**3. Presión necesaria**



CI/SfB

(68.1)		
--------	--	--

Instalaciones de Protección



10

**contra el Fuego**

IPF

Fire protection installations, Calculation

1974

La Tabla 1 permite determinar el espesor constructivo de los muros limitadores de sectores de incendio, para que su estabilidad bajo la acción del fuego sea de 60, 120 o 240 minutos.

Tabla 1

Muro	Material		Tiempo en minutos		
			60	120	240
No resistente	Ladrillo	Macizo	> 9	> 11,5	11,5
		Hueco			24
	Bloque de hormigón	Macizo	9	11,5	14
		Hueco	11,5	>	14
Resistente	Ladrillo	Macizo	>	11,5	24
	Bloque de hormigón	Macizo	>	11,5	14
		Hueco	>	14	19
	Hormigón en masa	>	12	15	
	Hormigón armado	>	15	20	

Espesor en cm

Cuando la solución adoptada para proteger los elementos estructurales de la acción del fuego sea revestirlo con mortero aislante, la Tabla 2 permite determinar el espesor E y F necesarios de dicho revestimiento, para que su estabilidad bajo la acción del fuego sea de 60, 120 o 240 minutos.

Tabla 2

Estructura	Elemento estructural	Dimensión mínima cm	Tiempo en minutos			
			60	120	240	
De acero	Soportes y vigas	Cualquiera	3	4	5	
	Forjados	Cualquiera	1,5	2,5	3,5	
De hormigón	Soportes y vigas	15 a 19	1,5	2	2,5	
		20 a 29	0	1,5	2	
		30 a 39	0	0	1,5	
		40 o mayor	0	0	0	
	Losas	10 a 11	0	1	2	
		12 a 14	0	0	1	
		15 o mayor	0	0	0	
	Forjados	15 a 19	0	0	1	
		20 o mayor	0	0	0	
Mixta	Soportes	35 a 39	0	0	1,5	
		40 o mayor	0	0	0	
	Vigas	Cabeza	15 a 19	1,5	2	2,5
			20 o mayor	0	1,5	2
		Perfil	Cualquiera	3	4	5

Espesor en cm

La presión necesaria en pie de columna de instalaciones de rociadores y/o equipos de manguera, se determina en la Tabla 3 en función del número de plantas.

Tabla 3

Número de plantas	0 a 5	6 a 8	9 a 11	12-13	14-15	16-17	18-19	20
Presión en m.c.a.	50	60	70	80	90	100	110	120

CDU 614.84E

### 4. Instalación de rociadores

#### Derivaciones

Para el cálculo de la instalación de rociadores, se acepta que el número de rociadores que pondrá en funcionamiento un incendio localizado no será superior a 18.

Se entiende por derivación la red de tuberías que partiendo de una columna de servicio a una planta. Comprende canalización de alimentación y canalización de grupo.

Se entiende por canalización de alimentación el conjunto de tuberías de una derivación que dan servicio a más de 18 rociadores; no llevará rociadores directamente acoplados. El cálculo de su diámetro D se hará mediante la Tabla 4, en función del número de orden de la planta en que se encuentre, empezando a contar desde la más elevada que lleve instalación, y de la longitud en m de la canalización comprendida entre la acometida a la columna y el arranque de la canalización de grupo más alejada.

Se entiende por canalización de grupo cada una de las ramas de la derivación que partiendo de la canalización de alimentación comprende un conjunto de tuberías que en ningún caso dan servicio a más de 18 rociadores. El cálculo de su diámetro D se hará mediante la Tabla 5 en función del número de rociadores servidos.

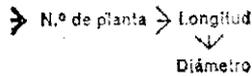


Tabla 4

Número de planta	Longitud en m		
1	0 a 20	21 a 60	61 a 140
2	0 a 30	31 a 80	81 a 140
3	0 a 40	41 a 100	101 a 140
4	0 a 50	51 a 120	121 a 140
5	0 a 60	61 a 140	
6	0 a 70	71 a 140	
7	0 a 80	81 a 140	
8	0 a 90	91 a 140	
9	0 a 100	101 a 140	
10	0 a 120	121 a 140	
11-20	0 a 140		
	65	80	100
	Diámetro D en mm		



Tabla 5

Número de rociadores	1-2	3	4-5	6 a 9	10 a 18
Diámetro D en mm	25	32	40	60	65

### 5. Ejemplo

#### Datos

Instalación de rociadores en edificio de 7 plantas. Presión en la red 50 m.c.a.

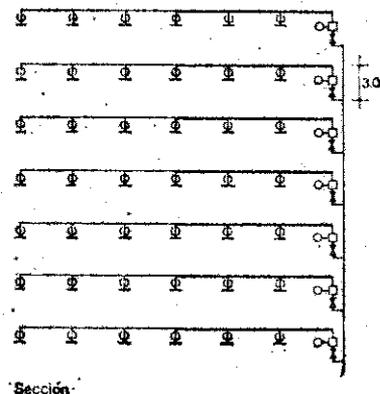
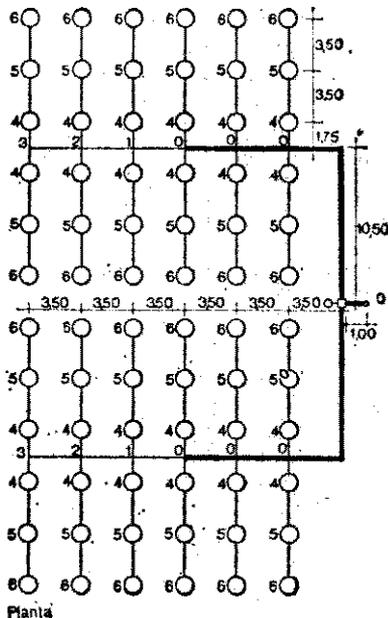
#### Tabla

#### Resultados

Presión necesaria en pie de columna = 60 m.c.a.  
Es necesario depósito acumulador y grupos motobomba y de presión.

Tramo	Planta	Longitud en m	Número de rociadores	D en mm
4	0-1	25,00	—	80
	1-2	25,00	—	65
	2-3	25,00	—	65
	3-4	25,00	—	65
	4-5	25,00	—	65
	5-6	25,00	—	65
	6-7	25,00	—	65
5	0-1	Cualquiera	18	65
	1-2	Cualquiera	12	65
	2-3	Cualquiera	6	60
	3-4	Cualquiera	3	32
	4-5	Cualquiera	3	32
	5-6	Cualquiera	3	32
	6-7	Cualquiera	2	25
5-6	Cualquiera	1	25	

Diámetro de columna y distribuidor 80 mm.



(Continuará.)

## V. DISPOSICIONES FINALES

Primera. Queda facultado el Ministerio de Educación y Ciencia para dictar las normas precisas para el desarrollo del presente Decreto, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento treinta, dos, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segunda. El Ministerio de Educación y Ciencia preparará un texto refundido, articulado y unitario, de sus normas orgánicas, que someterá a la aprobación del Gobierno.

Tercera. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**4970** ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se determina la composición de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes.

Ilustrísimos señores:

Habiéndose reorganizado el Ministerio de Información y Turismo mediante Decreto 2509/1973, de 11 de octubre, cuyo contenido se desarrolló por Orden ministerial de 6 de diciembre siguiente, resulta preciso adaptar a la nueva situación orgánica la representación de este Departamento en la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, regulador de las agencias de viajes, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes, cuya constitución previene el artículo 16 del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y el artículo 77 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, estará compuesta, en representación del Ministerio de Información y Turismo, por el Subdirector general de Promoción del Turismo, por el Jefe de la Sección de Agencias de Viajes, y por el Jefe del Negociado de Agencias de Viajes, y, en representación de la Organización Sindical, por el Presidente y el Secretario general de la Agrupación Nacional de Agencias de Viajes, y un Vocal designado por el Presidente del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas.

Art. 2.º 1. Corresponderá la Presidencia de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes al Subdirector general de Promoción del Turismo y la Vicepresidencia al Jefe de la Sección de Agencias de Viajes, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, actuando los restantes componentes de la Comisión como Vocales de la misma.

2. La Secretaría de la Comisión se ejercerá por quien designe su Presidente, debiendo recaer dicho nombramiento en alguna de las personas que presten servicio en la Sección de Agencias de Viajes, dependiente de la expresada Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Art. 3.º Los representantes del Departamento en dicha Comisión podrán ser suplidos por funcionarios de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, designados en cada caso por el Presidente de la Comisión. Y los representantes sindicales, por las personas que en cada caso designe el Presidente del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas.

Art. 4.º La Comisión Mixta de Vigilancia se ajustará en su régimen y funcionamiento a lo dispuesto en el artículo primero, capítulo II, de la Ley de Procedimiento Administrativo. No obstante, para la celebración de las reuniones será necesaria la presencia de cinco de sus miembros, propietarios o suplentes.

Art. 5.º Queda derogada la Orden ministerial de 27 de mayo de 1970, por la que se determinaba la composición de la Comisión Mixta de Vigilancia de las Agencias de Viajes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 21 de febrero de 1974.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Ordenación del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**4579** ORDEN de 26 de febrero de 1974 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de Edificación NTE-IPF/1974, «Instalaciones de protección contra el fuego». (Conclusión.)

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Se aprueba provisionalmente la Norma Tecnológica de la Edificación, que figura como anexo de la presente Orden. NTE-IPF/1974. (Conclusión.)

Art. 2.º La Norma Tecnológica NTE-IPF/1974 regula las actuaciones de Diseño, Cálculo, Construcción, Control, Valoración y Mantenimiento, y se encuentra comprendida en el anexo de la clasificación sistemática del Decreto 3565/1972, bajo los epígrafes de «Instalaciones de protección contra el fuego».

Art. 3.º La presente Norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos 8.º y 10.

Art. 4.º En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la Norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación, Sección de Normalización), señalando las sugerencias u observaciones que, a su juicio, puedan mejorar el contenido o aplicación de la Norma.

Art. 5.º 1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la Norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin que hubiera sido modificada la Norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada, a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos 8.º y 10.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 26 de febrero de 1974.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.



1

**NTE  
Construcción**

**1. Especificaciones**

**IPF-1 Mortero aislante**

Instalaciones de Protección

**contra el Fuego**

Fire protection installations. Construction

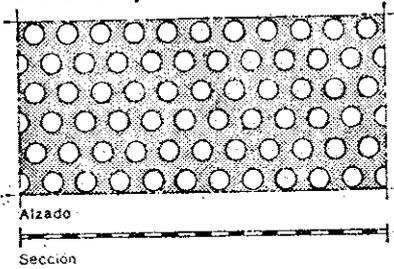


11

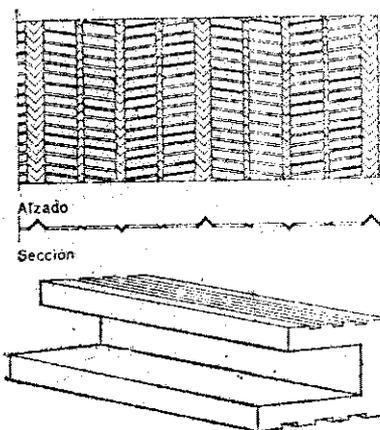
**IPF**

1974

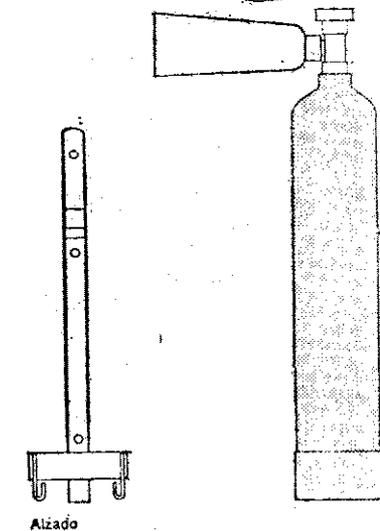
**IPF-2 Chapa**



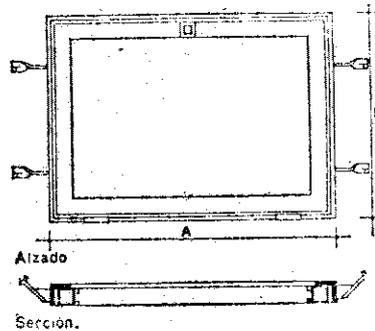
**IPF-3 Protector de ala**



**IPF-4 Extintor manual-Tipo**



**IPF-5 Tapa para hidrantes interiores-A-B**



Mortero constituido por un aglomerante: cemento P-350 o yeso Y-12; y agregados minerales ligeros e incombustibles como vermiculita y perlita expandidas, lana mineral y amianto.  
La conductividad térmica del revestimiento realizado con este mortero será no mayor de 0,18 kcal/m-h°C, a temperatura ambiente.

Chapa de acero galvanizado, desplegada o con perforaciones para favorecer el agarre del mortero que pueda aplicarse sobre ella. Su espesor no será menor de 0,3 mm.

Pieza cerámica de forma conveniente para cubrir la semiala inferior de vigas de acero.  
Sin alabeos, roturas, deformaciones ni caliches.

Aparato de manejo manual, que contenga en su interior una carga, que impulsada por presión permita sofocar fuegos incipientes.  
Llevará incorporado un soporte para su fijación a paramentos verticales. Se indicará en una placa: tipo y capacidad de carga, vida útil y tiempo de descarga.  
Estará homologado por el Ministerio de Industria.  
Se consideran cinco tipos de extintores cuya carga y capacidad se indica en el cuadro siguiente:

Tipo	Carga	Capacidad
AP	Agua a presión	10 l
EQ	Espuma química	10 l
PS	Polvo seco	5 kg
AC	Anhidrido carbónico	3,5 kg
PP	Polvo polivalente	5 kg

Compuesta por cerco de acero de perfil L 30-3 provisto de dos patillas de anclaje en cada lateral y hoja de tubo cuadrado soldado 25-1.  
La hoja irá unida al cerco mediante dos bisagras soldadas.  
Los junquillos serán de fleje de acero galvanizado conformado en frío de 0,5 mm de espesor.  
Llevará cierre de simple resbalón con llave de cuadradillo de 0,8 cm.

Dimensiones A y B en cm:

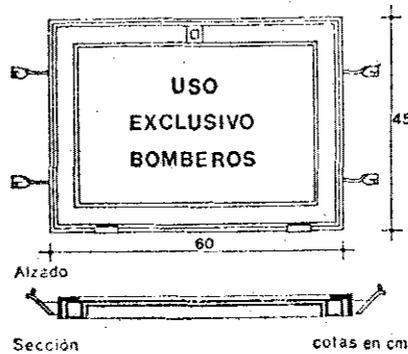
A:	60	60	60
B:	35	65	60

Ministerio de la Vivienda - España

Cl/SfB (68.1)

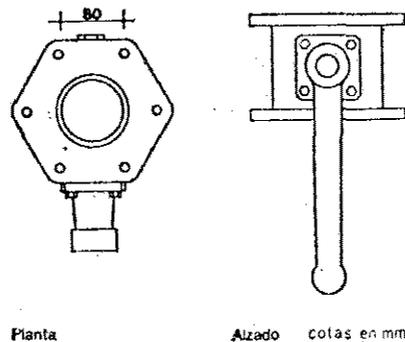
CDU 614.848

**IPF-6 Tapa para hidrantes exteriores**



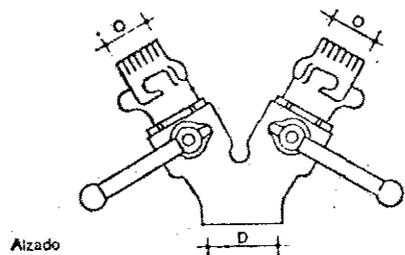
Compuesta por cerco de acero de perfil L 30.3 provisto de dos patillas de anclaje en cada lateral, hoja de tubo cuadrado soldado 25.1 y chapa de acero de 0,5 mm de espesor con inscripción indeleble en rojo "uso exclusivo bomberos" sobre fondo blanco.  
La hoja irá unida al cerco mediante dos bisagras soldadas.  
Llevará cierre de simple resbalón con llave de cuadradillo de 0,8 cm.  
Dimensiones en cm 60 x 45.

**IPF-7 Llave de sección**



Permitirá el corte total del paso de agua, mediante palanca de accionamiento a 1/4 de vuelta.  
Tendrá cuerpo de fundición con válvula de esfera y bola de acero inoxidable.  
Estará preparada para ser roscada o embriada al tubo.  
Será estanca bajo una presión de agua de 20 kg/cm<sup>2</sup>.  
Diámetro nominal 80 mm.

**IPF-8 Conexión siamesa**

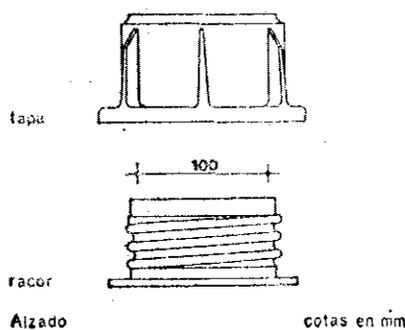


Permitirá la conexión de mangueras en ambas salidas.  
Tendrá cuerpo de fundición, aleación de aluminio o bronce, con válvulas de esfera y bola de acero inoxidable, aluminio o bronce, accionada mediante palanca a 1/4 de vuelta.  
Llevará roscados en sus salidas racores, tipo Barcelona, provistos de tapa.  
Estará preparada para ser roscada a tubo.  
Será estanca bajo una presión de agua de 20 kg/cm<sup>2</sup>.

Diámetros nominales **D** y **O** en mm.

<b>D</b>	80	65
<b>O</b>	70	45

**IPF-9 Racor de boca de incendio**



Permitirá la conexión de manguera.  
De latón con rosca de filete redondo, y tapa roscada del mismo material.  
Estará preparado para ser embriado a tubo.  
Diámetro nominal 100 mm.



2

**NTE  
Construcción**

Instalaciones de Protección

# contra el Fuego

*Fire protection installations. Construction*

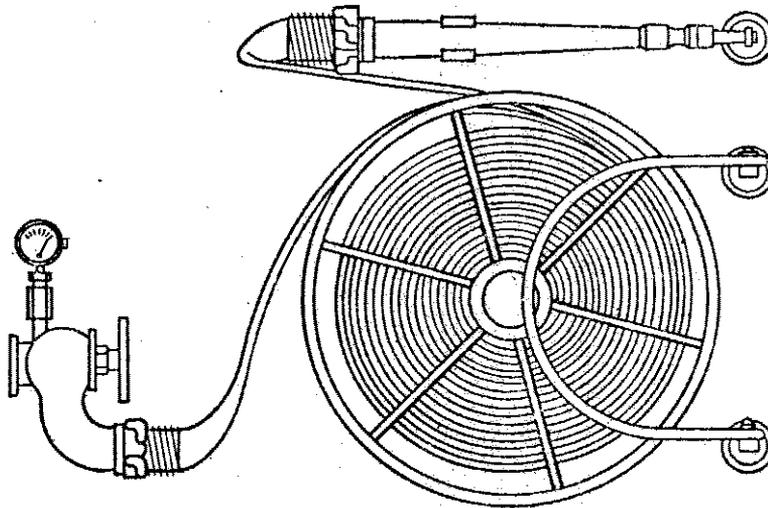


12

**IPF**

1974

## IPF-10 Equipo de manguera



Alzado

Compuesto de:

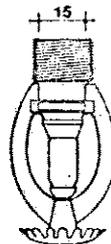
Válvula de globo con cuerpo de latón de 3 mm de espesor y 40 mm de diámetro nominal de entrada, provista de indicador de presión con esfera graduada de 0 a 15 kg/cm<sup>2</sup>. Llevará roscado en la salida racor tipo Barcelona de 45 mm de diámetro nominal.

Devanadera de latón de eje de giro horizontal, con una capacidad mínima de 15 m de manguera. Irá unida a un soporte de eje de giro vertical, provisto de elementos de fijación a paramentos verticales.

Manguera, de 40 mm de diámetro, de tejido flexible capaz de soportar una presión de 15 kg/cm<sup>2</sup>. Llevará acoplados en ambos extremos, mediante ligaduras de alambre galvanizado, racores tipo Barcelona de 45 mm de diámetro nominal.

Lanza de latón de 12 mm de diámetro de salida, provista de soportes para su fijación al paramento. Llevará roscado, para su acoplamiento a la manguera, racor tipo Barcelona de 45 mm de diámetro nominal.

## IPF-11 Rociador



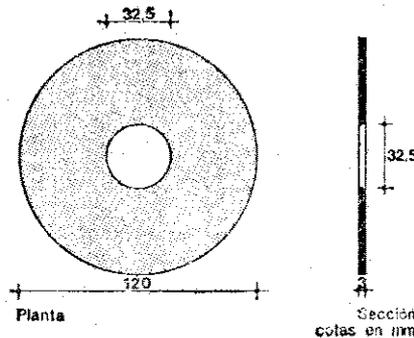
Alzado

cotas en mm

De bronce o latón, con extremo roscado para su unión a la conducción y provisto de deflector para difusión del chorro de agua. Irá provisto de un dispositivo que abrirá el paso del agua, cuando su temperatura alcance los 90° C.

Diámetro nominal 15 mm.

## IPF-12 Placa de orificio



Planta

Sección  
cotas en mm

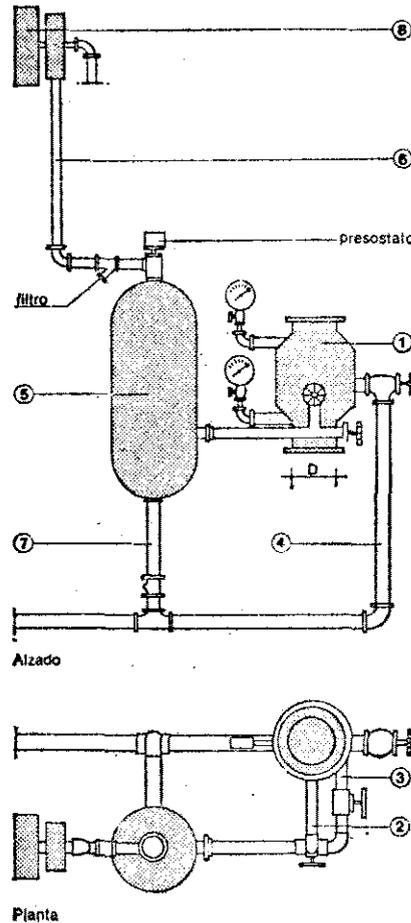
Colocada en una canalización reducirá la presión del agua que pase a través de ella.

De acero inoxidable de 3 mm de espesor.

Diámetro del orificio 32,5 mm.

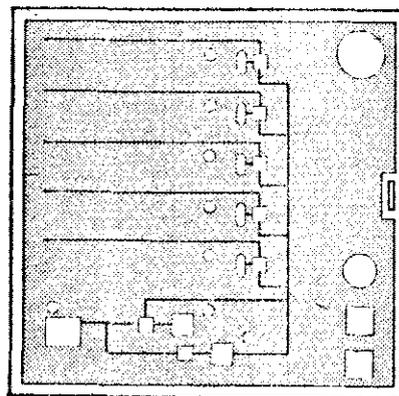
Diámetro exterior 120 mm.

**IPF-13 Equipo de alarma-D**



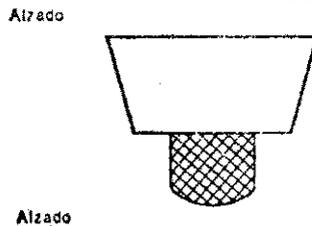
- Compuesto de:
- ① Válvula de alarma con cuerpo de fundición y mecanismo de bronce que permita, una vez colocada en la canalización, el paso del agua hacia los rociadores y cámara retardadora, cuando se produzca depresión en la canalización superior por el disparo de algún rociador. Estará preparada para ser embridada a tubo. Diámetro nominal D en mm: 65, 80, 100. Llevará incorporados dos manómetros, situados antes y después del mecanismo de funcionamiento. Partirán de ella las siguientes canalizaciones:
  - ② Canalización de salida a cámara retardadora, de tubo de acero de 15 mm de diámetro con llave de paso.
  - ③ Canalización de prueba de tubo de acero de 15 mm de diámetro con llave de paso, conectada a la canalización anterior.
  - ④ Canalización de desagüe de tubo de acero de 25 mm de diámetro con llave de paso.
  - ⑤ Cámara retardadora de chapa de acero, con capacidad no menor de 8 litros. Partirán de ella las siguientes canalizaciones:
  - ⑥ Canalización de salida a timbre hidráulico de tubo de acero de 15 mm de diámetro con filtro de fundición provisto de tapón para vaciado y limpieza. Llevará conectado un presostato que permita señalar en el correspondiente piloto de la central de señalización de rociadores, que el equipo de alarma está en funcionamiento.
  - ⑦ Canalización de desagüe de tubo de acero de 15 mm de diámetro, con válvula de retención que impida la subida del agua procedente de la canalización de desagüe de la válvula de alarma.
  - ⑧ Timbre hidráulico con carcasa de fundición y mecanismo de funcionamiento por turbina de paletas de bronce. Estará provisto de canalización de desagüe de tubo de acero de 15 mm de diámetro.

**IPF-14 Central de señalización de rociadores-N**



Constituida por panel con esquema de la instalación, alojado en caja metálica y provisto de: Mandos que permitan poner en servicio la central, cortar la tensión de entrada y probar el encendido de los pilotos del esquema. Pilotos junto a los N equipos de alarma y junto a los grupos motobomba y de presión, que señalen su funcionamiento. Piloto junto al depósito que señale el descenso del nivel de agua. Piloto que señala permanentemente que la central esta en servicio. Indicador acústico de alarma que funcione con el encendido de cualquier piloto.

**IPF-15 Detector de humos**



Estará constituido por soporte y equipo captador. Soporte provisto de elementos de fijación al techo, bornas de conexión y dispositivo de interconexión con el equipo captador. Equipo captador capaz de transformar la recepción de humos en una señal eléctrica. Irá provisto de dispositivo graduable en función de la concentración del humo.



3

# NTE Construcción

IPF-16 Detector de temperatura

IPF-17 Central de señalización de detectores-N

IPF-18 Revestimiento de soporte de acero con panderete-M-N

IPF-19 Revestimiento de soporte de acero con tabicón-M-N

## Instalaciones de Protección

# contra el Fuego

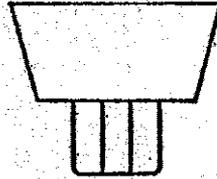
Fire protection installations. Construction



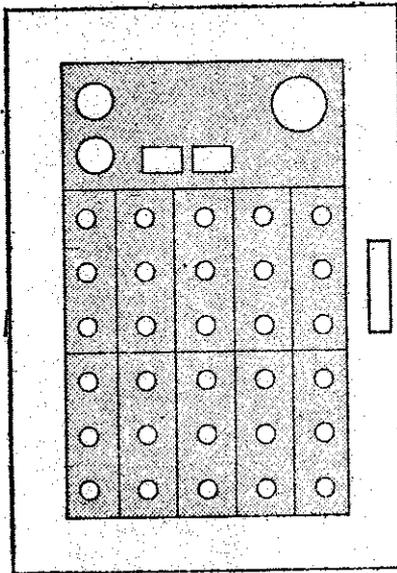
13

# IPF

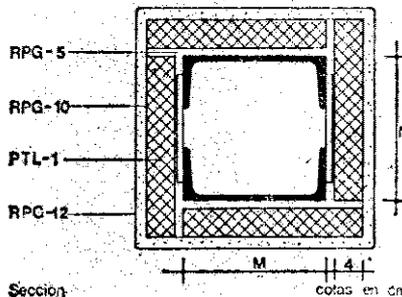
1974



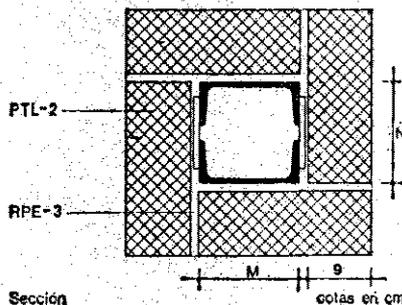
Alzado



Alzado



Sección cotas en cm



Sección cotas en cm

Estará constituido por soporte y equipo captador.  
 Soporte provisto de elementos de fijación al techo, bornas de conexión y dispositivo de interconexión con el equipo captador. Equipo captador capaz de transformar la recepción de calor en una señal eléctrica. Irá provisto de dispositivo termovelocimétrico.

Constituida por central, bloque de alimentación y acumulador. Central alojada en caja metálica con puerta de vidrio transparente compuesta por:

N módulos, uno por cada zona de detectores, provistos de piloto que señale el funcionamiento de algún detector de la zona. Podrá estar compuesta por bloques que abarquen varias zonas, provistos de un piloto por zona.

Piloto que señale permanentemente que la central está en servicio.

Pilotos que señalen averías en la instalación.

Mandos que permitan poner en servicio la central, cortar la tensión de entrada y probar el encendido de los pilotos. Indicador acústico de alarma que funcione con el encendido de cualquier piloto.

Bloque de alimentación alojado en la caja de la central o en caja independiente compuesto por transformador-rectificador de corriente alterna a continua. Alimentará a la central y a un acumulador que en caso de corte de corriente en la red, permita la alimentación de la central.

PTL - 1 Ladrillo hueco sencillo Antes de su colocación se humedecerá. Las esquinas se harán trabadas.

RPG- 5 Pasta de yeso negro. Se untará el ladrillo en canto y testa, con la cantidad suficiente para formar juntas de 1 cm de espesor.

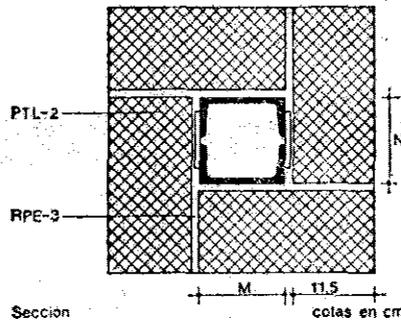
RPG-10 Guarnecido de yeso sobre el panderete.

RPG-12 Enlucido de yeso sobre el guarnecido.

PTL - 2 Ladrillo hueco doble. Antes de su colocación se humedecerá. Las esquinas se harán trabadas.

RPE- 3 Mortero de cemento P-350, de dosificación 1:6. Se untará el ladrillo en canto y testa, con la cantidad suficiente para formar juntas de 1 cm de espesor.

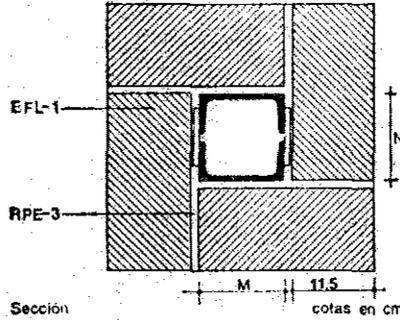
**IPF-20 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo hueco -M·N**



PTL - 2 Ladrillo hueco 'doble' de dimensiones 24×11, 5×9 en cm. Antes de su colocación se humedecerá. Las esquinas se harán trabadas.

RPE - 3 Mortero de cemento P-350, de dosificación 1:6. Se untará el ladrillo en tabla y testa, con la cantidad suficiente para formar juntas de 1 cm de espesor.

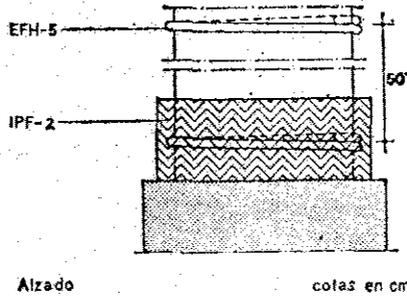
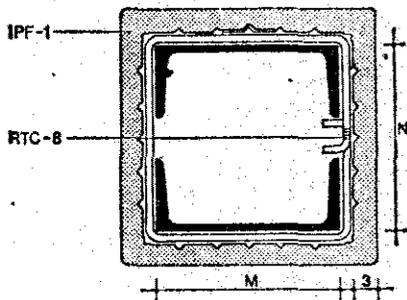
**IPF-21 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo macizo -M·N**



EFL - 1 Ladrillo macizo de dimensiones 24×11, 5×5.6 en cm. Antes de su colocación se humedecerá. Las esquinas se harán trabadas.

RPE - 3 Mortero de cemento P-350, de dosificación 1:6. Se untará el ladrillo en tabla y testa, con la cantidad suficiente para formar juntas de 1 cm de espesor.

**IPF-22 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante y chapa-M·N**



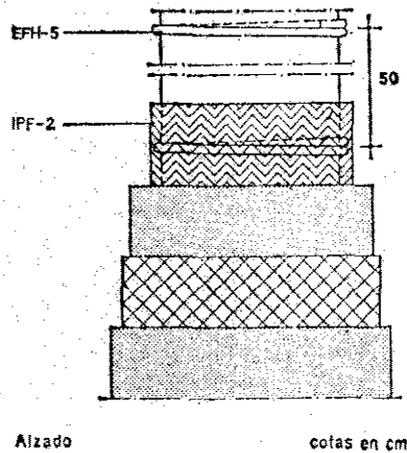
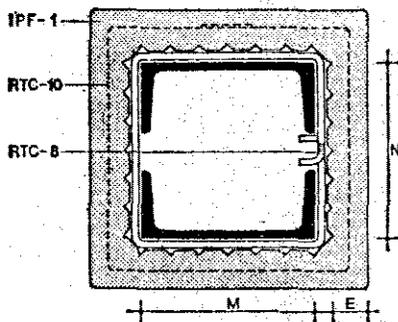
EFH - 5 Cercos formados por redondos de acero AE-42 de diámetro 6 mm, dispuestos cada 50 cm rodeando al soporte y ajustados a él.

IPF - 2 Chapa. Se adosará sobre los cercos. Los solapes entre chapas serán de dimensión no menor de 2 cm.

RTC - 8 Alambre de atado. Se dispondrá para la fijación de la chapa a los cercos y para el atado de los solapes de chapas y cercos.

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará sobre la chapa formando un espesor total de 3 cm.

**IPF-23 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica-E·M·N**



EFH - 5 Cercos formados por redondos de acero AE-42 de diámetro 6 mm, dispuesto cada 50 cm rodeando al soporte y ajustados a él.

IPF - 2 Chapa. Se adosará sobre los cercos. Los solapes entre chapas serán de dimensión no menor de 2 cm.

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará en dos capas, la primera sobre la chapa con un espesor inferior en 1 cm al total E determinado en Cálculo. La segunda capa de 1 cm de espesor se aplicará sobre la tela metálica.

RTC - 10 Tela metálica. Se fijará mediante grapas a la primera capa de mortero. Los solapes entre telas serán de dimensión no menor de 5 cm.

RTC - 8 Alambre de atado. Se dispondrá para la fijación de la chapa a los cercos y para el atado de los solapes de chapas, telas metálicas y cercos.



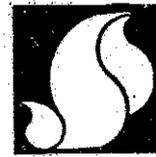
4

**NTE  
Construcción**

Instalaciones de Protección

**contra el Fuego**

*Fire protection installations. Construction*



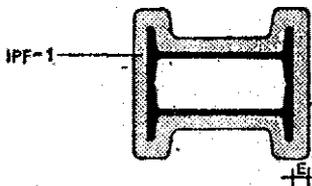
14

**IPF**

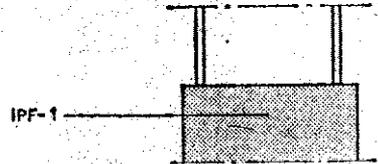
1974

**IPF-24 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante-E**

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará sobre una capa de adhesivo dada al soporte, hasta alcanzar un espesor E en cm determinado en Cálculo. Cuando el ligante empleado sea yeso, se añadirá un aditivo que lo neutralice.



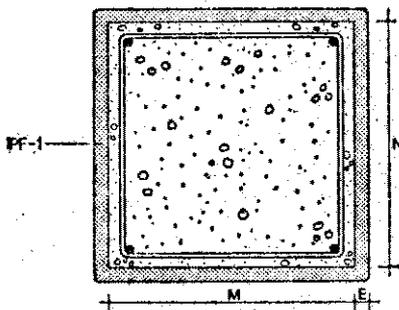
Sección



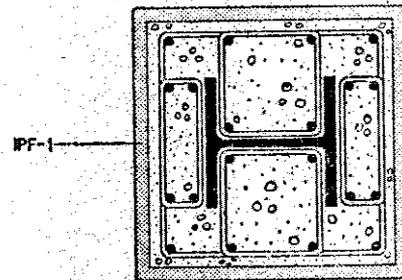
Alzado

**IPF-25 Revestimiento de soporte mixto o de hormigón con mortero aislante-E·M·N**

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará en toda la superficie del soporte formando un espesor E en cm determinado en Cálculo. Cuando esta superficie sea poco rugosa se punteará previamente para favorecer la adherencia del mortero.



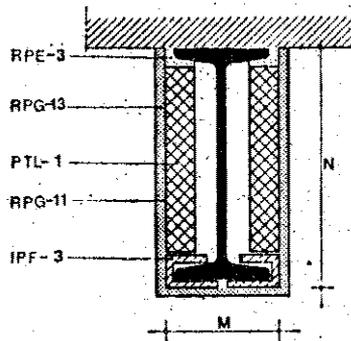
Sección



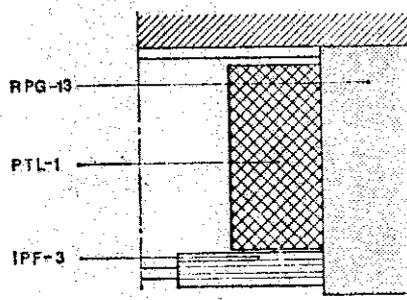
Sección

**IPF-26 Revestimiento de viga de acero con fábrica de ladrillo-M·N**

IPF - 3 Pieza cerámica para protección de ala. Se dispondrá protegiendo el ala inferior del perfil.



Sección



Alzado

PTL - 1 Ladrillo hueco sencillo. Antes de su colocación se humedecerá. Se dispondrá sobre la pieza cerámica del ala.

RPE- 3 Mortero de cemento P-350 de dosificación 1:6, para recibo de la pieza cerámica y del ladrillo.

RPG-11 Guarnecido de yeso sobre el revestimiento de la viga.

RPG-13 Enlucido de yeso sobre el guarnecido.

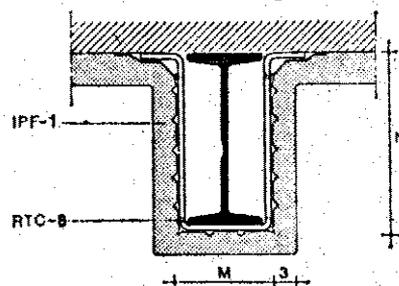
EFH- 5 Cercos formados por redondos de acero AE-42 de diámetro 6 mm, dispuestos cada 60 cm, soldados por puntos a la viga.

IPF - 2 Chapa. Se adosará sobre los cercos. Los solapes entre chapas serán de dimensión no menor de 2 cm.

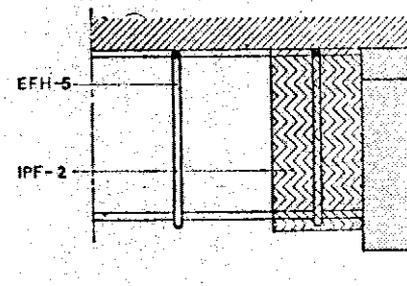
RTC- 8 Alambre de atado. Se dispondrá para la fijación de la chapa a los cercos y para el atado de los solapes entre chapas.

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará sobre la chapa formando un espesor total de 3 cm.

**IPF-27 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante y chapa-M·N**



Sección



Alzado

cotas en cm

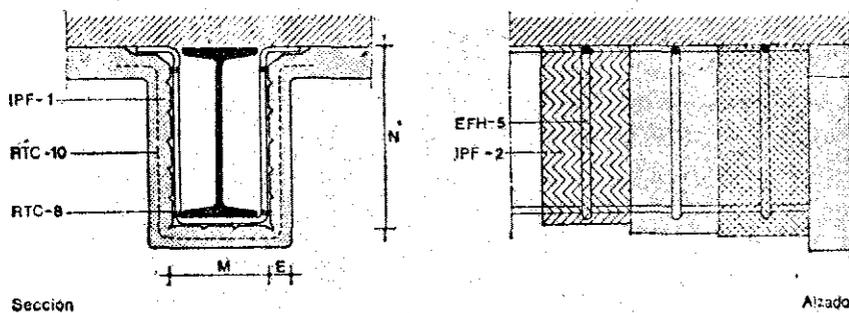
Ministerio de la Vivienda - España

CI/SFB

(68.1)

CDU 614.848

**IPF-28 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica-E·M·N**



EFH- 5 Cercos formados por redondos de acero AE-42 de diámetro 6 mm, dispuestos cada 50 cm, soldados por puntos a la viga.

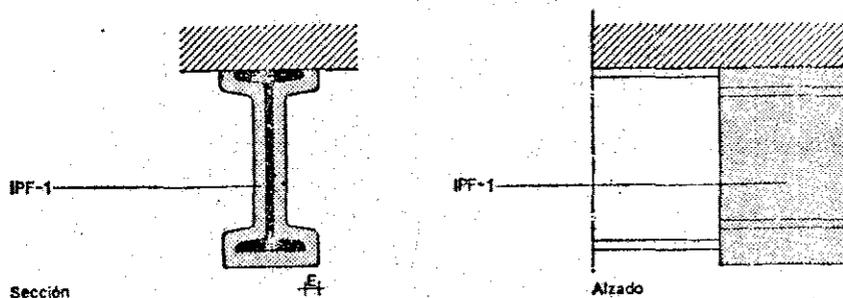
IPF - 2 Chapa. Se adosará sobre los cercos. Los solapes entre chapas serán de dimensión no menor de 2 cm.

RTC-10 Tela metálica. Se dispondrá sobre la primera capa de mortero recibida a ésta mediante grapas.

RTC- 8 Alambre de atado. Se dispondrá para la fijación de la chapa a los cercos y para el atado de los solapes de chapas y telas.

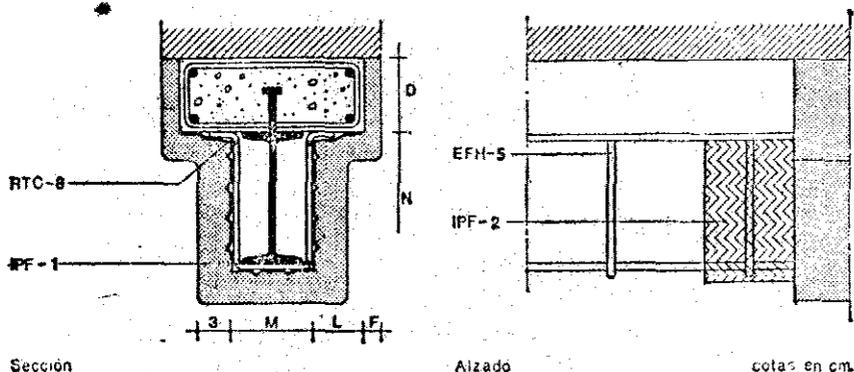
IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará en dos capas. La primera de espesor 3 cm sobre la chapa dispuesta sobre el perfil y la segunda con el espesor necesario para conseguir el total E determinado en cálculo, sobre la tela metálica.

**IPF-29 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante-E**



IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará sobre una capa de adhesivo dada al soporte, hasta alcanzar un espesor E en cm determinado en Cálculo. Cuando el ligante empleado sea yeso, se añadirá un aditivo que lo neutralice.

**IPF-30 Revestimiento de viga mixta con mortero aislante y chapa -D·F·L·M·N**



EFH- 5 Cercos formados por redondos de acero AE-42 de diámetro 6 mm, dispuestos cada 50 cm, soldados por puntos a la viga.

IPF - 2 Chapa. Se adosará sobre los cercos. Los solapes entre chapas será de dimensión no menor de 2 cm.

RTC- 8 Alambre de atado. Se dispondrá para la fijación de la chapa a los cercos y atará los solapes entre las chapas.

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará sobre la chapa desplegada formando un espesor total de 3 cm. Se aplicará sobre la cabeza de hormigón de la viga formando un espesor total F en cm determinado en Cálculo. Cuando la superficie del hormigón no sea rugosa se procederá a su punteado para favorecer la adherencia del mortero.



5

Instalaciones de Protección



15

**NTE  
Construcción**

**contra el Fuego**

Fire protection installations. Construction

1974

IPF

**IPF-31 Revestimiento de viga mixta con mortero aislante, chapa y tela metálica-D-E-F-L-M-N**

**EFH-5** Cercos formados por redondos de acero AE-42 de diámetro 6 mm, dispuestos cada 50 cm, soldados por puntos a la viga.

**IPF-2** Chapa. Se adosará sobre los cercos. Los solapes entre chapas serán de dimensión no menor de 2 cm.

**RTC-10** Tela metálica. Se dispondrá sobre la primera capa de mortero recibida a esta mediante grapas.

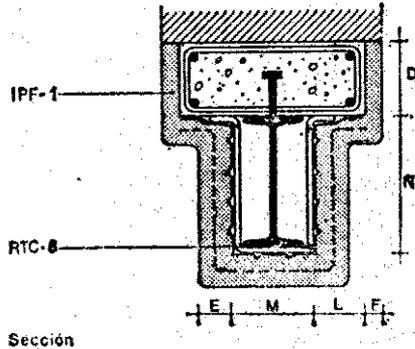
**RTC-8** Alambre de atado. Se dispondrá para la fijación de la chapa a los cercos. Atará los solapes de las chapas y de las telas.

**IPF-1** Mortero aislante. Se aplicará en dos capas. La primera de espesor 3 cm sobre la chapa dispuesta sobre el perfil y la segunda con el espesor necesario para conseguir el total E en cm determinado en Cálculo sobre la tela dispuesta sobre la primera capa.

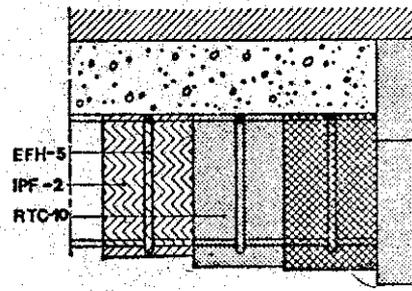
Se aplicará sobre la cabeza de hormigón de la viga formando un espesor total F en cm determinado en Cálculo. Cuando la superficie del hormigón no sea rugosa se procederá a un punteado para favorecer la adherencia del mortero.

**IPF-1** Mortero aislante. Se aplicará sobre una capa de adhesivo dada al perfil hasta alcanzar un espesor E en cm determinado en Cálculo. Se aplicará sobre la cabeza de hormigón formando un espesor total F determinado en Cálculo. Cuando la superficie del hormigón no sea rugosa se procederá a un punteado para favorecer la adherencia del mortero.

**IPF-1** Mortero aislante. Se aplicará en toda la superficie de la viga formando un espesor E en cm determinado en Cálculo. Cuando esta superficie sea poco rugosa se punteará previamente para favorecer la adherencia del mortero.

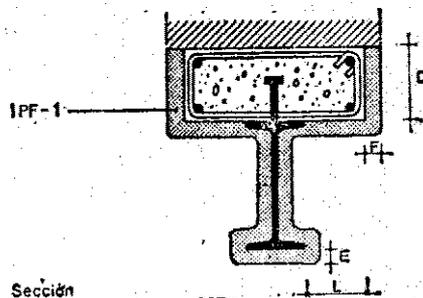


Sección

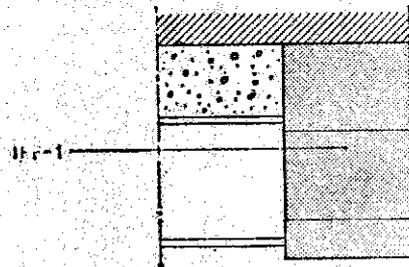


Alzado

**IPF-32 Revestimiento de viga mixta con mortero aislante-D-E-F-L**

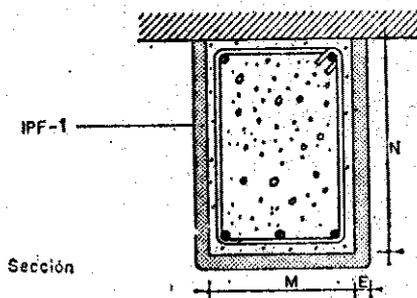


Sección

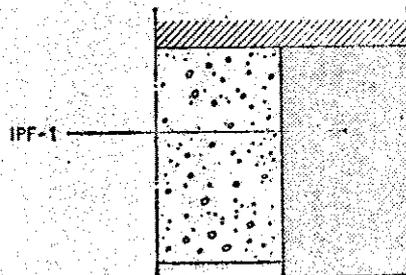


Alzado

**IPF-33 Revestimiento de viga de hormigón armado con mortero aislante-E-M-N**



Sección



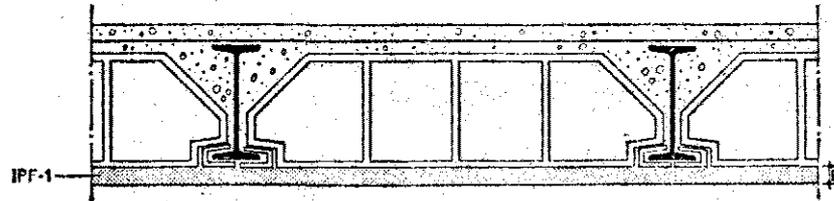
Alzado

Ministerio de la Vivienda - España

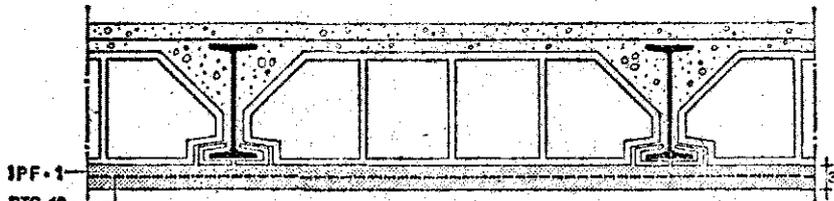
CI/SfB

(68.1)

CDU 614.843

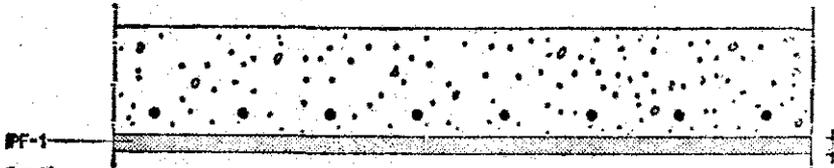
**IPF-34 Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante-E**

Sección

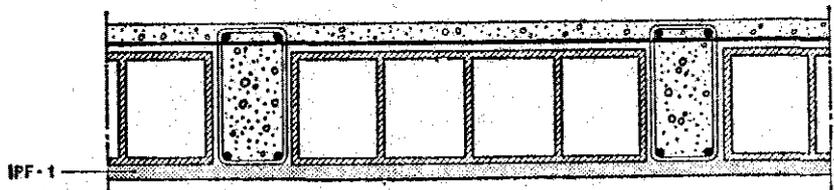
**IPF-35 Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante y tela metálica**

Sección

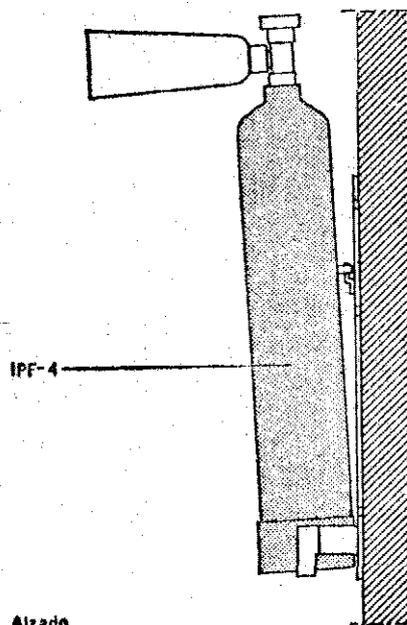
cotas en cm

**IPF-36 Revestimiento de losa de hormigón armado con mortero aislante-E**

Sección

**IPF-37 Revestimiento de forjado de hormigón con mortero aislante-E**

Sección

**IPF-38 Extintor manual colocado-T**

Alzado

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará en toda la superficie del forjado con un espesor E en cm determinado en Cálculo.

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará una primera capa de 2,5 cm. La segunda capa se aplicará sobre la tela metálica con un espesor de 1 cm.

RTC-10 Tela metálica. Se fijará mediante grapas a la primera capa de mortero. Los solapes entre telas serán de dimensión no menor de 5 cm.

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará en toda la superficie de la losa con un espesor E en cm determinado en Cálculo.

IPF - 1 Mortero aislante. Se aplicará en toda la superficie del forjado con un espesor E en cm determinado en Cálculo.

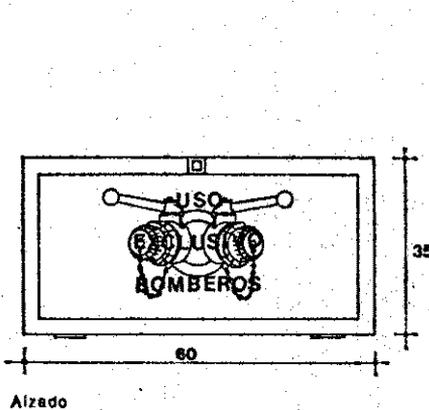
IPF - 4 Extintor manual. Para su colocación se fijará el soporte al paramento vertical, por un mínimo de dos puntos, mediante tacos y tornillos, de forma que una vez dispuesto sobre dicho soporte el extintor, la parte superior quede como máximo a 170 cm del pavimento.



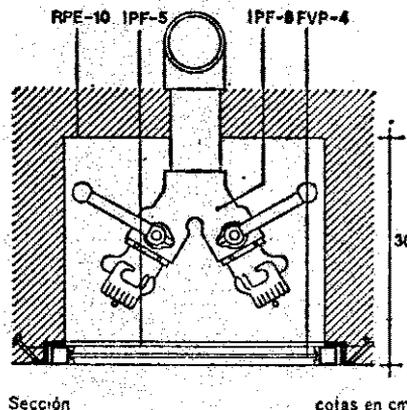
6

**NTE  
Construcción**

**IPF-39 Boca de columna seca**



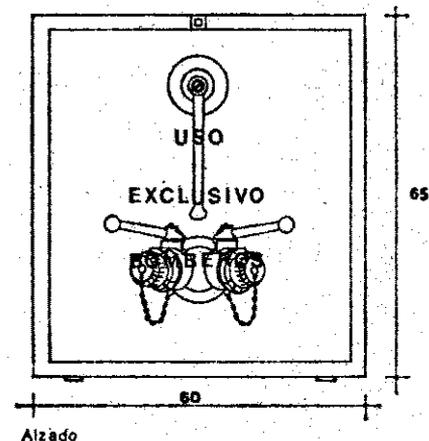
Alzado



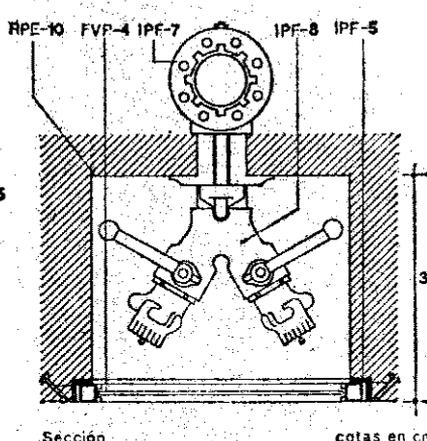
Sección

cotas en cm

**IPF-40 Boca de columna seca con llave de sección**



Alzado



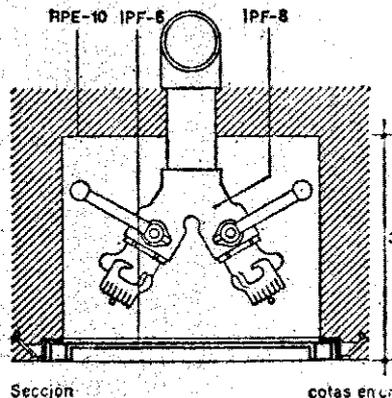
Sección

cotas en cm

**IPF-41 Toma de alimentación**



Alzado



Sección

cotas en cm

Instalaciones de Protección

**contra el Fuego**

Fire protection installations. Construction



16

**IPF**

1974

IPF - 8 Conexión siamesa roscada al tubo, previa preparación de éste con minio y estopa, pastas o cintas y alojada en hueco de 30 cm de profundidad.

IPF - 5 Tapa para hidrantes interiores de dimensiones en cm 60x35.

FVP - 4 Vidrio estirado de 3 mm de espesor, con inscripción indeleble en rojo: "Uso exclusivo bomberos".

RPE-10 Enfoscado con mortero de cemento P-350 y arena limpia de dosificación 1:5, sobre los paramentos del hueco.

IPF - 7 Llave de sección embrizada o roscada directamente a la columna.

IPF - 8 Conexión siamesa roscada al tubo, previa preparación de éste con minio y estopa, pastas o cintas y alojada en hueco de 30 cm de profundidad.

IPF - 5 Tapa para hidrantes interiores de dimensiones en cm 60x65.

FVP - 4 Vidrio estirado de 3 mm de espesor, con inscripción indeleble en rojo: "Uso exclusivo bomberos".

RPE-10 Enfoscado con mortero de cemento P-350 y arena limpia de dosificación 1:5, sobre los paramentos del hueco.

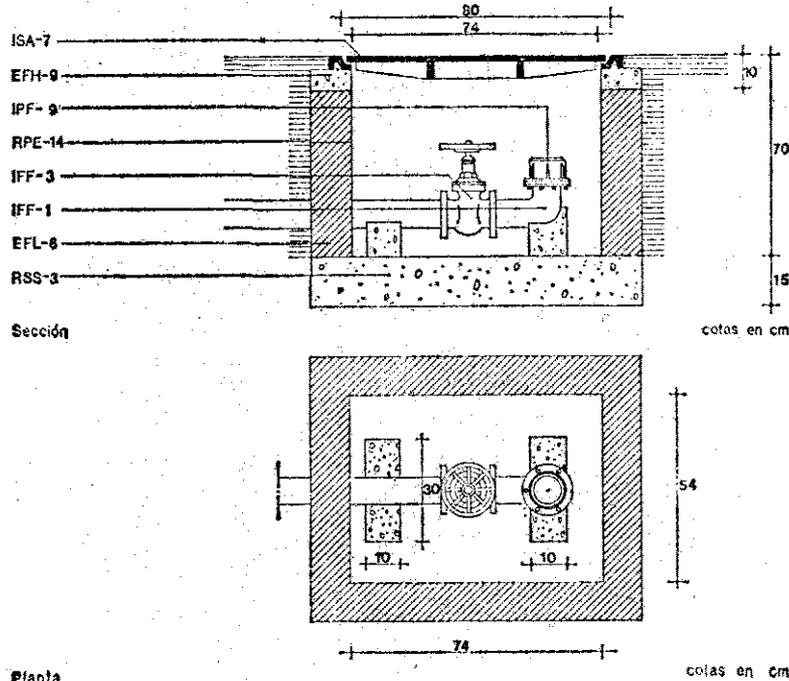
IPF - 8 Conexión siamesa roscada al tubo, previa preparación de éste con minio y estopa, pastas o cintas y alojada en hueco de 30 cm de profundidad.

IPF - 6 Tapa para hidrantes exteriores.

RPE-10 Enfoscado con mortero de cemento P-350 y arena limpia de dosificación 1:5, sobre los paramentos del hueco.

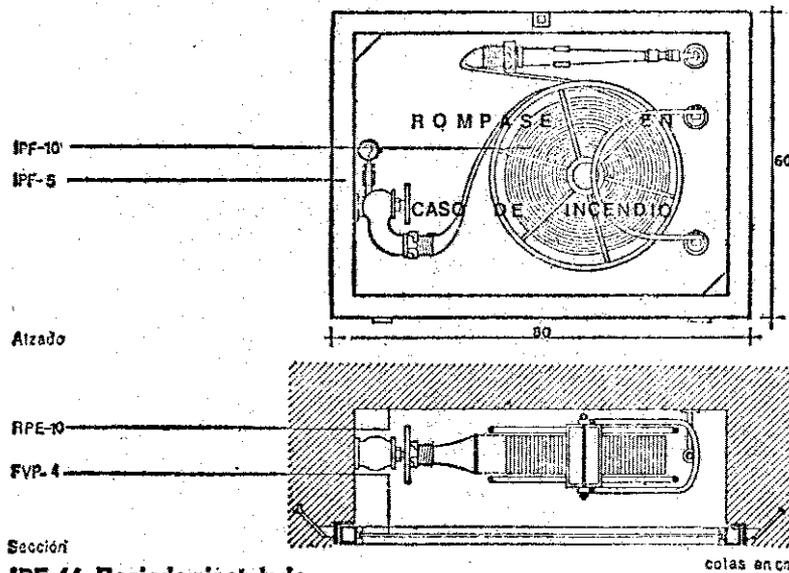
Ministerio de la Vivienda - España

**IPF-42 Boca de incendio**



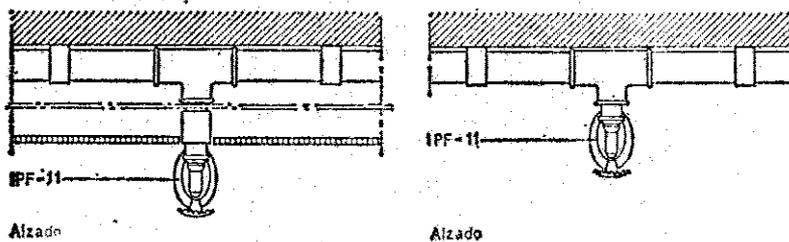
- RSS-3 Solera para instalaciones de 15 cm de espesor, de hormigón de resistencia característica 100 kg/cm<sup>2</sup>.
- EFL-6 Muro aparejado de 12 cm de espesor, de ladrillo macizo R-100 kg/cm<sup>2</sup>, con juntas de mortero M-40 de espesor 1 cm.
- EFH-9 Hormigón en masa de resistencia característica 100 kg/cm<sup>2</sup> en formación de dados y zuncho de coronación de muro.
- IFF-3 Llave de compuerta de diámetro nominal 80 mm, embridada al tubo de acometida y al codo.
- IFF-1 Codo de acero soldado con bridas, de diámetro nominal 80 mm, embridado a la llave y al racor.
- IPF-9 Racor de boca de incendio embridado a codo.
- ISA-7 Tapa rectangular y corco de fundición. Quedará enrasada con el pavimento.
- RPE-14 Enfoscado con mortero de cemento P-350 y arena limpia, de dosificación 1:3, y bruñido. Angulos redondeados.

**IPF-43 Equipo de manguera instalado**



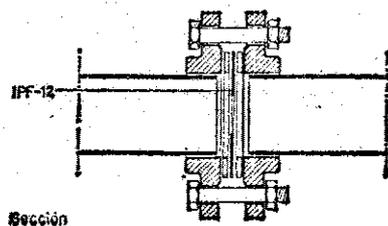
- IPF-10 Equipo de manguera. Se dispondrá en hueco de 25 cm de profundidad, situado a 120 cm del pavimento. Para su instalación se roscará la válvula de globo al tubo previa preparación de éste con minio y estopa, pastas o cintas y se fijarán al paramento los soportes de devanadera y lanza.
- IPF-5 Tapa para hidrantes interiores de dimensiones en cm 80x60.
- FVP-4 Vidrio estirado de 3 mm de espesor, con escotaduras triangulares en ángulos opuestos e inscripción indeleble en rojo: "Rompase en caso de incendio".
- RPE-10 Enfoscado con mortero de cemento P-350 y arena limpia de dosificación 1:5, sobre los paramentos del hueco.

**IPF-44 Rociador instalado**



- IPF-11 Rociador roscado directamente a Te cuando la canalización vaya vista o a manguito cuando vaya bajo falso techo, previa preparación de éstas con minio y estopas, pastas o cintas.

**IPF-45 Placa de orificio colocada**



- IPF-12 Placa de orificio intercalada entre anillos de caucho en la canalización mediante bridas roscadas a los extremos de los tubos, previa preparación de estos con minio y estopa, pastas o cintas.



7

**NTE  
Construcción**

Instalaciones de Protección

# contra el Fuego

*Fire protection installations. Construction*

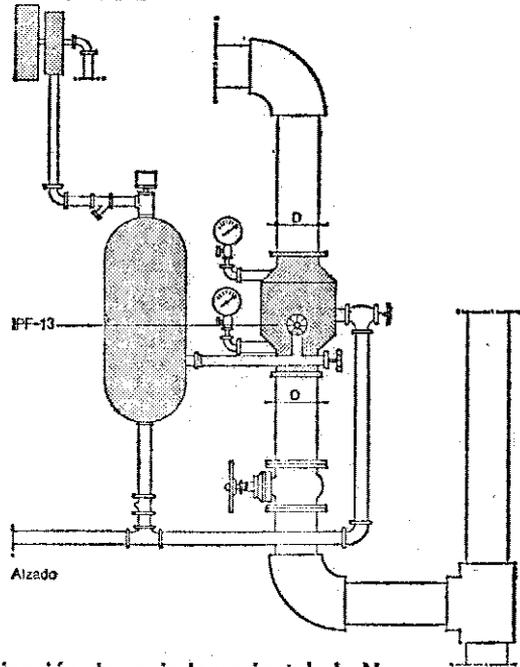


17

**IPF**

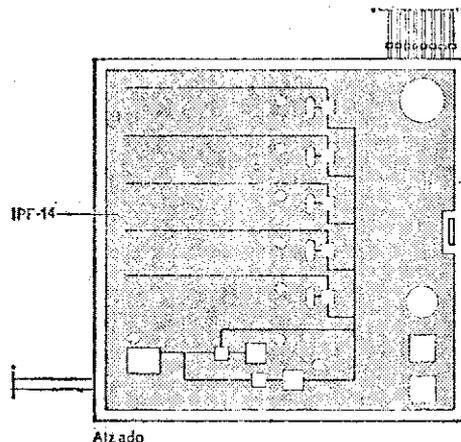
1974

**IPF-46 Equipo de alarma instalado-D**



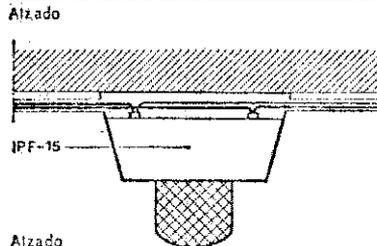
**IPF-13** Equipo de alarma. Para su instalación se realizarán las siguientes operaciones:  
La válvula de alarma se embriará al tramo vertical de la derivación de rociadores.  
El timbre hidráulico se fijará al paramento por un mínimo de cuatro puntos, mediante tacos y tornillos. Se realizarán las conexiones necesarias entre los distintos elementos componentes del equipo, entre el presostato y la red eléctrica de señalización de rociadores y entre las canalizaciones de desagüe y la red de saneamiento del edificio.

**IPF-47 Central de señalización de rociadores instalada-N**



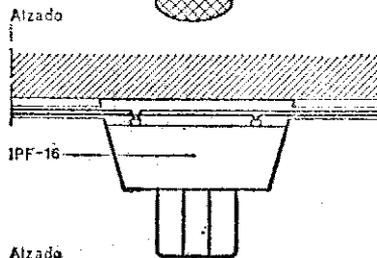
**IPF-14** Central de señalización de rociadores.  
Para su instalación la caja metálica de la central se recibirá al paramento por un mínimo de cuatro puntos de forma que su lado inferior quede a 120 cm del suelo y se harán las conexiones necesarias entre el panel y la red eléctrica de señalización de rociadores.

**IPF-48 Detector de humos colocado**



**IPF-15** Detector de humos. Para su colocación se fijará el soporte del detector al techo y se conectará, a través de las bornas, con la línea de señalización de detectores.  
El equipo captador se introducirá en el dispositivo de interconexión del soporte.

**IPF-49 Detector de temperatura colocado**



**IPF-16** Detector de temperatura. Para su colocación se fijará el soporte del detector al techo, y se conectará a través de las bornas con la línea de señalización de detectores.  
El equipo captador se introducirá en el dispositivo de interconexión del soporte.

Ministerio de la Vivienda - España

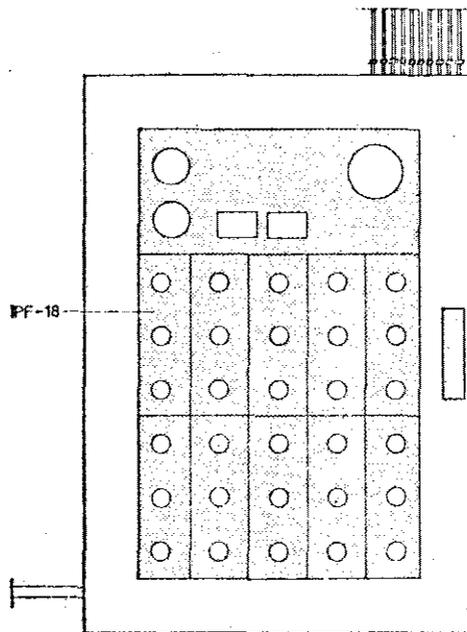
C/SIB

(68.1)

L

CDU 614.848

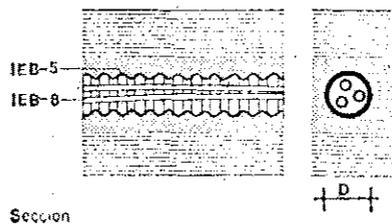
**IPF-50 Central de señalización de detectores instalada -N**



Alzado

IPF-18 Central de señalización de detectores: Para su instalación la caja metálica de la central se recibirá al paramento por un mínimo de cuatro puntos, de forma que su lado inferior quede a 120 cm del pavimento y se harán las conexiones necesarias entre los distintos elementos componentes del equipo y entre éstos y la red de señalización de detectores.

**IPF-51 Línea de señalización empotrada-D·N**

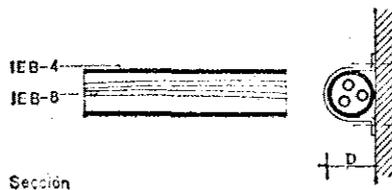


Sección

IEB- 5 Tubo aislante flexible. Se tenderá empotrado desde la central de señalización hasta cada presostato o detector. Se dispondrá un tubo por cada presostato o por cada planta en el caso de detectores. Diámetro D en mm, en función del n.º N de conductores dispuestos en el tubo.

N	2	4	6	8	10
D	13	13	16	23	23

**IPF-52 Línea de señalización vista-D·N**



Sección

IEB- 8 Conductor aislado para tensión nominal de 500 V, de 1,5 mm² de sección, tendido por el tubo. Se dispondrán 2 conductores por cada presostato o zona de detectores.

IEB- 4 Tubo aislante rígido. Se tenderá adosado al paramento y recibido a éste mediante abrazaderas, desde la central de señalización hasta cada presostato o detector. Se dispondrá un tubo por cada presostato o por cada planta en el caso de detectores. Diámetro D en mm, en función del n.º N de conductores dispuestos en el tubo.

N	2	4	6	8	10
D	9	9	16	23	23

IEB- 8 Conductor aislado para tensión nominal de 500 V, de 1,5 mm² de sección, tendido por el tubo. Se dispondrán 2 conductores por cada presostato o zona de detectores.

**2. Condiciones de seguridad en el trabajo**

Se cumplirán las disposiciones generales que sean de aplicación de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



1

**NTE**

**Control**

**1. Materiales y equipos de origen industrial**

Instalaciones de Protección



18

**IPF**

**contra el Fuego**

1974

*Fire protection installations. Control*

Los materiales y equipos de origen industrial deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en las NTE, así como las correspondientes normas y disposiciones vigentes relativas a fabricación y control industrial o en su defecto, las normas UNE que se indican.

**Especificación**

**Normas UNE**

- IPF- 1 Mortero aislante
- IPF- 2 Chapa
- IPF- 3 Protector de ala
- IPF- 4 Extintor manual

UNE 23031; 23002; 23003; 23004; 23005; 23006;  
23020; 23110; 23112; 23113; 23115

- IPF- 5 Tapa para hidrantes interiores
- IPF- 6 Tapa para hidrantes exteriores
- IPF- 7 Llave de sección
- IPF- 8 Conexión siamesa
- IPF- 9 Racor de boca de incendio
- IPF-10 Equipo de manguera
- IPF-11 Rociador
- IPF-12 Placa de orificio
- IPF-13 Equipo de alarma
- IPF-14 Central de señalización de rociadores
- IPF-15 Detector de humos
- IPF-16 Detector de temperatura
- IPF-17 Central de señalización de detectores

UNE 23091

Cuando el material o equipo llegue a obra con certificado de origen industrial que acredite el cumplimiento de dichas condiciones, normas y disposiciones, su recepción se realizará comprobando, únicamente, sus características aparentes.

**2. Control de la ejecución**

Especificación	Controles a realizar	Número de controles	Condición de no aceptación automática
IPF-18 Revestimiento de soporte de acero con panderete-M-N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 10 soportes	Trabado distinto al especificado Ausencia de guarnecido o enlucido
IPF-19 Revestimiento de soporte de acero con bicón-M-N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 10 soportes	Trabado distinto al especificado
IPF-20 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo hueco-M-N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 10 soportes	Trabado distinto al especificado
IPF-21 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo macizo-M-N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 10 soportes	Trabado distinto al especificado
IPF-22 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante y chapa-M-N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 10 soportes	Separación de cercos superior a 60 cm. Solape entre chapas inferior al especificado Espesor del mortero inferior al especificado
IPF-23 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica-E-M-N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 10 soportes	Separación de cercos superior a 60 cm Solape entre chapas inferior al especificado Espesor del mortero inferior al especificado Fijación y solape de la tela metálica inferior al especificado

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SIB

|(69.1)|

CDU 614.848

Especificación	Controles a realizar	Número de controles	Condición de no aceptación automática
<b>IPF-24</b> Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante-E	Ejecución del revestimiento	Uno cada 10 soportes	Ausencia del adhesivo Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-25</b> Revestimiento de soporte mixto o de hormigón con mortero aislante-E·M·N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 10 soportes	Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-26</b> Revestimiento de viga de acero con fábrica de ladrillo-M·N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 10 vigas	Ausencia de piezas cerámicas o ladrillos Recibido deficiente Ausencia de guarnecido o enlucido
<b>IPF-27</b> Revestimiento de viga de acero con mortero aislante y chapa-M·N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 20 vigas	Separación de cercos superior a 60 cm Solape entre chapas inferior al especificado Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-28</b> Revestimiento de viga de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica-E·M·N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 20 vigas	Separación de cercos superior a 60 cm Solape entre chapas inferior al especificado Fijación y solape de la tela metálica inferior al especificado Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-29</b> Revestimiento de viga de acero con mortero aislante-E	Ejecución del revestimiento	Uno cada 20 vigas	Ausencia del adhesivo Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-30</b> Revestimiento de viga mixta con mortero aislante y chapa -D·F·L·M·N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 20 vigas	Separación de cercos superior a 60 cm Solape entre chapas inferior al especificado Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-31</b> Revestimiento de viga mixta con mortero aislante, chapa y tela metálica-D·E·F·L·M·N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 20 vigas	Separación de cercos superior a 60 cm Solape entre chapas inferior al especificado Fijación y solape de la tela metálica inferior al especificado Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-32</b> Revestimiento de viga mixta con mortero aislante-D·E·F·L	Ejecución del revestimiento	Uno cada 20 vigas	Ausencia de adhesivo Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-33</b> Revestimiento de viga de hormigón armado con mortero aislante-E·M·N	Ejecución del revestimiento	Uno cada 20 vigas	Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-34</b> Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante-E	Ejecución del revestimiento	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-35</b> Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante y tela metálica	Ejecución del revestimiento	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Espesor del mortero inferior al especificado Fijación y solape de la tela metálica inferior al especificado
<b>IPF-36</b> Revestimiento de losa de hormigón armado con mortero aislante-E	Ejecución del revestimiento	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Espesor del mortero inferior al especificado
<b>IPF-37</b> Revestimiento de forjado de hormigón con mortero aislante-E	Ejecución del revestimiento	Uno cada 100 m <sup>2</sup>	Espesor del mortero inferior al especificado



2

NTE

**Control**

**Especificación**

**IPF-38 Extintor manual colocado-T**

**IPF-39 Boca de columna seca**

**IPF-40 Boca de columna seca con llave de sección**

**IPF-41 Toma de alimentación**

**IPF-42 Boca de incendio**

**IPF-43 Equipo de manguera instalado**

**IPF-44 Rociador instalado**

**IPF-45 Placa de orificio colocada**

**IPF-46 Equipo de alarma instalado-D**

**IPF-47 Central de señalización de rociadores instalada-N**

**IPF-48 Detector de humos colocado**

**IPF-49 Detector de temperatura colocado**

**IPF-50 Central de señalización de detectores instalada-N**

**IPF-51 Línea de señalización empotrada-D-N**

**IPF-52 Línea de señalización vista-D-N**

Instalaciones de Protección

**contra el Fuego**

*Fire protection installations. Control*

**Controles a realizar**

Colocación, situación y tipo

Unión de la tubería con la conexión siamesa

Fijación de la carpintería

Uniones de la tubería con llaves de sección y conexión siamesa

Fijación de la carpintería

Unión de la tubería con la conexión siamesa

Fijación de la carpintería

Dimensiones

Enrase de tapa con el pavimento

Uniones con la tubería

Unión con la tubería

Fijación de la carpintería

Colocación

Colocación

Colocación

Colocación

Colocación

Colocación

Colocación

Colocación

Diámetro del tubo aislante flexible

Sección de conductores

Diámetro del tubo aislante rígido

Sección de conductores

**Número de controles**

Inspección visual

Uno cada 2 bocas

Inspección visual

Uno cada boca

Inspección visual

Uno cada toma

Inspección visual

Uno cada boca

Uno cada boca

Uno cada boca

Uno cada equipo

Inspección visual

Uno cada 10 rociadores

Uno cada 3 placas

Uno cada equipo

Uno cada central

Uno cada 10 detectores

Uno cada 10 detectores

Uno cada central

Uno cada planta

Uno cada planta

Uno cada planta

Uno cada planta



19

IPF

1974

**Condición de no aceptación automática**

Fijación y/o tipo distinto al especificado

Unión defectuosa o falta de estanquidad

Fijación defectuosa  
Inscripción en vidrio distinta a la especificada

Uniones defectuosas o falta de estanquidad

Fijación defectuosa  
Inscripción en vidrio distinta a la especificada

Unión defectuosa o falta de estanquidad

Fijación defectuosa

Variaciones superiores al 10 %

Variaciones superiores a  $\pm 5$  mm

Uniones defectuosas o falta de estanquidad

Uniones defectuosas o falta de estanquidad

Fijación defectuosa  
Inscripción en vidrio distinta a la especificada

Unión defectuosa o falta de estanquidad

Unión defectuosa o falta de estanquidad

Colocación distinta a la especificada

Diámetro distinto al especificado

Sección distinta a 1,5 mm<sup>2</sup>

Diámetro distinto al especificado

Sección distinta a 1,5 mm<sup>2</sup>

Ministerio de la Vivienda - España

C/SYB

(68.1)

CDU 614.848

### 3. Prueba de servicio

Prueba	Controles a realizar	Número de controles	Condición de no aceptación automática
<b>Instalación de columna seca</b> <b>Estanquidad de la instalación</b>	Someter a la red a la presión necesaria para que en la boca más elevada la presión sea de 4 kg/cm <sup>2</sup>	100 % de conductos y accesorios	Aparición de fugas
<b>Instalación de equipos de manguera</b> <b>Estanquidad de la instalación</b>	Someter a la red a una presión de vez y media la de servicio, cuando ésta sea menor de 6 atmósferas, e igual a la de servicio más 3 atmósferas si ésta es mayor de 6 atmósferas	100 % de conductos y accesorios	Aparición de fugas El manómetro del equipo más desfavorable marca menos de 3,5 kg/cm <sup>2</sup>
<b>Instalación de rociadores</b> <b>Estanquidad de la instalación</b>	Someter a la red a una presión de vez y media la de servicio cuando ésta sea menor de 6 atmósferas, e igual a la de servicio más 3 atmósferas si ésta es mayor de 6 atmósferas	100 % de conductos y accesorios	Aparición de fugas Sustituido el rociador más desfavorable por un manómetro, éste marca menos de 1,5 kg/cm <sup>2</sup>
<b>Funcionamiento de la instalación</b>	Comprobación de los grupos motobomba y de presión cuando existan, equipo de alarma y central de señalización de rociadores, mediante aplicación de temperatura al rociador que vaya a probarse hasta alcanzar los 90° C Previamente se habrán tomado las medidas necesarias para recoger el agua que debe salir del rociador y evitar que perjudique a los elementos próximos	Uno por planta	El rociador no proyecta agua Los grupos motobomba y de presión no se ponen en funcionamiento No suena el timbre hidráulico del equipo de alarma No se encienden los pilotos correspondientes de la central ni suena la señal acústica
<b>Instalación de detectores de humo</b> <b>Funcionamiento de la instalación</b>	Comprobación de detectores y central de señalización, mediante aproximación al detector de un generador de humo con la concentración requerida Esta prueba se hará en condiciones normales y se repetirá después de haber cortado la corriente de alimentación a la central	100 %	No se enciende el piloto de zona correspondiente de la central, ni suena la señal acústica
<b>Instalación de detectores de temperatura</b> <b>Funcionamiento de la instalación</b>	Comprobación de detectores y central de señalización mediante aproximación al detector de un generador con la temperatura requerida Esta prueba se hará en condiciones normales y se repetirá después de haber cortado la corriente de alimentación a la central	100 %	No se enciende el piloto de zona correspondiente, ni suena la señal acústica



3

NTE

Control

Instalaciones de Protección



20

IPF

contra el Fuego

Fire protection installations. Control

1974

## 4. Criterio de medición

Especificación	Unidad de medición	Forma de medición
IPF-18 Revestimiento de soporte de acero con panderete-M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de soporte
IPF-19 Revestimiento de soporte de acero con tabicón-M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de soporte
IPF-20 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo hueco -M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de soporte
IPF-21 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo macizo -M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de soporte
IPF-22 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante y chapa-M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de soporte
IPF-23 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica-E·M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de soporte
IPF-24 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante-E	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de soporte
IPF-25 Revestimiento de soporte mixto o de hormigón con mortero aislante-E·M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de soporte
IPF-26 Revestimiento de viga de acero con fábrica de ladrillo-M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual altura de viga
IPF-27 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante y chapa-M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual altura de viga
IPF-28 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica-E·M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual altura de viga
IPF-29 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante-E	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual altura de viga
IPF-30 Revestimiento de viga mixta con mortero aislante y chapa -D·F·L·M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de viga
IPF-31 Revestimiento de viga mixta con mortero aislante, chapa y tela metálica-D·E·F·L·M·N	m <sup>2</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de viga

Especificación	Unidad de medición	Forma de medición
IPF-32 Revestimiento de viga mixta con mortero aislante-D·E·F·L	m <sup>1</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de viga
IPF-33 Revestimiento de viga de hormigón armado con mortero aislante-E·M·N	m <sup>1</sup>	Longitud realmente revestida, de igual perímetro de viga
IPF-34 Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante-E	m <sup>2</sup>	Superficie realmente revestida
IPF-35 Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante y tela metálica	m <sup>2</sup>	Superficie realmente revestida
IPF-36 Revestimiento de losa de hormigón armado con mortero aislante-E	m <sup>2</sup>	Superficie realmente revestida
IPF-37 Revestimiento de forjado de hormigón con mortero aislante-E	m <sup>2</sup>	Superficie realmente revestida
IPF-38 Extintor manual colocado-T	ud	Unidad completa recibida
IPF-39 Boca de columna seca	ud	Unidad completa instalada
IPF-40 Boca de columna seca con llave de sección	ud	Unidad completa instalada
IPF-41 Toma de alimentación	ud	Unidad completa instalada
IPF-42 Boca de incendio	ud	Unidad completa instalada
IPF-43 Equipo de manguera instalado	ud	Unidad completa instalada
IPF-44 Rociador instalado	ud	Unidad instalada
IPF-45 Placa de orificio colocada	ud	Unidad instalada
IPF-46 Equipo de alarma instalado-D	ud	Unidad completa instalada
IPF-47 Central de señalización de rociadores instalada-N	ud	Unidad completa instalada
IPF-48 Detector de humos colocado	ud	Unidad instalada
IPF-49 Detector de temperatura colocado	ud	Unidad instalada
IPF-50 Central de señalización de detectores instalada-N	ud	Unidad completa instalada
IPF-51 Línea de señalización empotrada-D·N	m <sup>1</sup>	Longitud total instalada, de igual diámetro de tubo y número de conductores.
IPF-52 Línea de señalización vista-D·N	m <sup>1</sup>	Longitud total instalada, de igual diámetro de tubo y número de conductores.



1

NTE

Valoración

1. Criterio de valoración

Instalaciones de Protección



21

IPF

contra el Fuego

Fire protection installations. Cost

1974

La valoración de cada especificación se obtiene sumando los productos de los precios unitarios, correspondientes a las especificaciones recuadradas que la componen, por sus coeficientes de medición sustituidos los parámetros por sus valores numéricos en centímetros.

En los precios unitarios irán incluidos, además de los conceptos que se expresan en cada caso, la mano de obra directa e indirecta incluso obligaciones sociales y parte proporcional de medios auxiliares.

La valoración dada se referirá a la ejecución material de la unidad completa terminada.

Especificación	Unidad	Precio unitario	Coficiente de medición
<b>IPF-18 Revestimiento de soporte de acero con panderete-A·B·M·N</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso regado y colocación del ladrillo y untado de pasta. A y B son las dimensiones de sogá y tizón del ladrillo.	ud	PTL - 1	$\frac{200(M+N+10)}{A \cdot B}$
	m <sup>3</sup>	RPG- 5	$\frac{1,2(A+B)(M+N+10)}{1.000 \cdot A \cdot B}$
	m <sup>3</sup>	RPG-10	$\frac{2(M+N+26)}{100}$
	m <sup>3</sup>	RPG-12	$\frac{2(M+N+30)}{100}$
<b>IPF-19 Revestimiento de soporte de acero con tabicón-A·B·M·N</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso regado y colocación del ladrillo y untado del mortero. A y B son las dimensiones de sogá y tizón del ladrillo.	ud	PTL - 2	$\frac{200(M+N+22)}{A \cdot B}$
	m <sup>3</sup>	RPE - 3	$\frac{2(M+N+4)}{10.000} + \frac{2(A+B)(M+N+22)}{1.000 \cdot A \cdot B}$
<b>IPF-20 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo hueco -M·N</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso regado y colocación del ladrillo y untado del mortero.	ud	PTL - 2	$\frac{80(M+N+28)}{100}$
	m <sup>3</sup>	RPE - 3	$\frac{5,2(M+N+19)}{10.000}$
<b>IPF-21 Revestimiento de soporte de acero con citara de ladrillo macizo -M·N</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso regado y colocación del ladrillo y untado del mortero.	ud	EFL - 1	$\frac{128(M+N+28)}{100}$
	m <sup>3</sup>	RPE - 3	$\frac{7(M+N+21)}{10.000}$
<b>IPF-22 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante y chapa-M·N</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso corte, colocación y fijación de acero redondo, chapa y alambre; aplicación del mortero aislante.	kg	EFH - 5	$\frac{9(M+N+10)}{1.000}$
	m <sup>3</sup>	IPF - 2	$\frac{M+N+4}{50}$
	kg	RTC - 8	0,040
	m <sup>3</sup>	IPF - 1	$\frac{6(M+N+16)}{10.000}$

Ministerio de la Vivienda - España

Ci/SfB

(68.1)

CDU 614.848

Especificación	Unidad	Precio unitario	Coefficiente de medición
<b>IPF-23 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica-E-M-N</b>	m <sup>1</sup>		
Incluso corte, colocación y fijación de acero redondo, chapa, tela metálica y alambre; aplicación del mortero aislante.	kg	EFH - 5	$\frac{9(M+N+10)}{1.000}$
	m <sup>2</sup>	IPF - 2	$\frac{M+N+4}{50}$
	m <sup>2</sup>	IPF - 1	$\frac{E(M+N+4E+4)}{5.000}$
	m <sup>2</sup>	RTC-10	$\frac{M+N+2E+7}{50}$
	kg	RTC - 8	0,050
<b>IPF-24 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante-E-P</b>	m <sup>1</sup>		
Incluso aplicación de adhesivo y mortero aislante. P es la dimensión del perímetro del soporte.	m <sup>3</sup>	IPF - 1	$\frac{E(P+4E)}{10.000}$
<b>IPF-25 Revestimiento de soporte mixto o de hormigón con mortero aislante-E-M-N</b>	m <sup>1</sup>		
Incluso aplicación del mortero aislante.	m <sup>3</sup>	IPF - 1	$\frac{E(M+N+2E)}{5.000}$
<b>IPF-26 Revestimiento de viga de acero con fábrica de ladrillo-A-B-M-N-C</b>	m <sup>1</sup>		
Incluso regado y colocación del ladrillo y untado del mortero. A y B son las dimensiones de soga y tizón del ladrillo. C es la longitud del protector del ala.	ud	IPF - 3	$\frac{200}{C}$
	ud	PTL - 1	$\frac{200 \cdot N}{A \cdot B}$
	m <sup>2</sup>	RPE - 3	$\frac{2,4 \cdot N}{10.000}$
	m <sup>2</sup>	RPG-11	$\frac{M+2N+12}{100}$
	m <sup>2</sup>	RPG-13	$\frac{M+2N+12}{100}$
<b>IPF-27 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante y chapa-M-N</b>	m <sup>1</sup>		
Incluso corte, colocación y fijación de acero redondo, chapa y alambre; aplicación del mortero aislante.	kg	EFH - 5	$\frac{4,4(M+2N+20)}{1.000}$
	m <sup>2</sup>	IPF - 2	$\frac{M+2N+25}{100}$
	kg	RTC - 8	0,040
	m <sup>3</sup>	IPF - 1	$\frac{3(M+2N+16)}{10.000}$
<b>IPF-28 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante, chapa y tela metálica-E-M-N</b>	m <sup>1</sup>		
Incluso corte, colocación y fijación de acero redondo, chapa, tela metálica y alambre; aplicación del mortero aislante.	kg	EFH - 5	$\frac{4,4(M+2N+20)}{1.000}$
	m <sup>2</sup>	IPF - 2	$\frac{M+2N+25}{100}$
	m <sup>2</sup>	RTC-10	$\frac{M+2N+30}{100}$
	kg	RTC - 8	0,050
	m <sup>3</sup>	IPF - 1	$\frac{E(M+2N+2E+4)}{10.000}$



2

NTE

Valoración

Especificación

**IPF-29 Revestimiento de viga de acero con mortero aislante-E·P**

Incluso aplicación de adhesivo y mortero aislante. P es la dimensión del perímetro de la viga.

**IPF-30 Revestimiento de viga mixta con mortero aislante y chapa -D·F·L·M·N**

Incluso corte, colocación y fijación de acero redondo, chapa y alambre; aplicación del mortero aislante.

**IPF-31 Revestimiento de viga mixta con mortero aislante, chapa y tela metálica-D·E·F·L·M·N**

Incluso corte, colocación y fijación de acero redondo, chapa, tela metálica y alambre; aplicación del mortero aislante.

**IPF-32 Revestimiento de viga mixta con mortero aislante-D·E·F·L·P**

Incluso aplicación de adhesivo y mortero aislante. P es la dimensión del perímetro de la viga de acero.

**IPF-33 Revestimiento de viga de hormigón armado con mortero aislante-E·M·N**

Incluso aplicación del mortero aislante.

**IPF-34 Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante-E**

Incluso aplicación del mortero aislante.

**IPF-35 Revestimiento de forjados de acero con mortero aislante y tela metálica**

Incluso aplicación del mortero; corte, colocación y fijación de tela metálica.

Instalaciones de Protección

contra el Fuego



22

IPF

1974

Fire protection installations. Cost

Unidad	Precio unitario	Coefficiente de medición
m <sup>1</sup>		
m <sup>3</sup>	IPF - 1	$\frac{E(P+2E)}{10.000}$
m <sup>1</sup>		
kg	EFH - 5	$\frac{4,4(M+2N+20)}{1.000}$
m <sup>2</sup>	IPF - 2	$\frac{M+2N+25}{100}$
kg	RTC - 8	0,040
m <sup>2</sup>	IPF - 1	$\frac{2F(D+3)+6L+3M+6N+6}{10.000}$
m <sup>1</sup>		
kg	EFH - 5	$\frac{4,4(M+2N+20)}{1.000}$
m <sup>2</sup>	IPF - 2	$\frac{M+2N+25}{100}$
m <sup>2</sup>	RTC - 10	$\frac{M+2N+30}{100}$
kg	RTC - 8	0,050
m <sup>2</sup>	IPF - 1	$\frac{2F(D+F+L-E)+E(M+2N+2E+4)}{10.000}$
m <sup>1</sup>		
m <sup>3</sup>	IPF - 1	$\frac{2F(D+F+L)+E(P+2E)}{10.000}$
m <sup>3</sup>	IPF - 1	$\frac{E(M+2N+2E)}{10.000}$
m <sup>3</sup>	IPF - 1	$\frac{E}{100}$
m <sup>3</sup>	IPF - 1	0,035
m <sup>2</sup>	RTC - 10	1,05

Ministerio de la Vivienda - España

Especificación	Unidad	Precio unitario	Coefficiente de medición
<b>IPF-36 Revestimiento de losa de hormigón armado con mortero aislante-E</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso aplicación del mortero aislante.	m <sup>2</sup>	IPF - 1	$\frac{E}{100}$
<b>IPF-37 Revestimiento de forjado de hormigón con mortero aislante-E</b>	m <sup>2</sup>		
Incluso aplicación del mortero aislante.	m <sup>2</sup>	IPF - 1	$\frac{E}{100}$
<b>IPF-38 Extintor manual colocado-T</b>	ud		
Incluso recibido de tacos y fijación del soporte.	ud	IPF - 4	1
<b>IPF-39 Boca de columna seca</b>	ud		
Incluso roscado de conexión y pequeño material; recibido de cerco; corte y colocación de vidrio.	ud	IPF - 8	1
	ud	IPF - 5	1
	m <sup>2</sup>	FVP - 4	0,17
	m <sup>2</sup>	RPE-10	0,67
<b>IPF-40 Boca de columna seca con llave de sección</b>	ud		
Incluso roscado de conexión, embriado de llave y pequeño material; recibido de cerco; corte y colocación de vidrio.	ud	IPF - 7	1
	ud	IPF - 8	1
	ud	IPF - 5	1
	m <sup>2</sup>	FVP - 4	0,34
	m <sup>2</sup>	RPE-10	1,02
<b>IPF-41 Toma de alimentación</b>	ud		
Incluso roscado de conexión y pequeño material; recibido de cerco.	ud	IPF - 8	1
	ud	IPF - 6	1
	m <sup>2</sup>	RPE-10	0,80
<b>IPF-42 Boca de incendio</b>	ud		
Incluso vertido y compactado del hormigón; encofrado de dados y zuncho; recibido de cerco; embriado de llave, codo, racor y pequeño material.	m <sup>2</sup>	RSS- 3	0,77
	m <sup>2</sup>	EFL - 6	1,83
	m <sup>3</sup>	EFH - 9	0,043
	ud	IFF - 3	1
	ud	IFF - 1	1
	ud	IPF - 9	1
	ud	ISA - 7	1
	m <sup>2</sup>	RPE-14	2,20
<b>IPF-43 Equipo de manguera instalado</b>	ud		
Incluso roscado de válvula, fijación de soportes y pequeño material; recibido de cerco; corte y colocación de vidrio.	ud	IPF - 10	1
	ud	IPF - 5	1
	m <sup>2</sup>	FVP - 4	0,43
	m <sup>2</sup>	RPE-10	0,93



3

NTE

Valoración

Especificación

- IPF-44 Rociador instalado**  
Incluso roscado a canalización y pequeño material.
- IPF-45 Placa de orificio colocada**  
Incluso embridado a la canalización y pequeño material.
- IPF-46 Equipo de alarma instalado-D**  
Incluso embridado de válvula y pequeño material; fijación y conexionado de elementos eléctricos.
- IPF-47 Central de señalización de rociadores instalada-N**  
Incluso fijación y conexionado.
- IPF-48 Detector de humos colocado**  
Incluso fijación y conexionado.
- IPF-49 Detector de temperatura colocado**  
Incluso fijación y conexionado.
- IPF-50 Central de señalización de detectores instalada-N**  
Incluso fijación y conexionado.
- IPF-51 Línea de señalización empotrada-D-N**  
Incluso enmanguitado de tubo e introducción de conductores.
- IPF-52 Línea de señalización vista-D-N**  
Incluso enmanguitado y fijación de tubo e introducción de conductores.

Instalaciones de Protección



23

contra el Fuego

IPF

1974

Fire protection installations. Cost

Unidad	Precio unitario	Coefficiente de medición
ud	IPF - 11	1
ud	IPF - 12	1
ud	IPF - 13	1
ud	IPF - 14	1
ud	IPF - 15	1
ud	IPF - 16	1
ud	IPF - 17	1
m <sup>1</sup>	IEB - 5	1
m <sup>1</sup>	IEB - 8	N
m <sup>1</sup>	IEB - 4	1
m <sup>1</sup>	IEB - 8	N

2. Ejemplo

IPF-22 Revestimiento de soporte de acero con mortero aislante y chapa-M-N

Datos: M=20 cm  
N=20 cm

Unidad	Precio unitario	Coefficiente de medición	Precio unitario	Coefficiente de medición
kg	EFH-5	$\times \frac{9(M+N+10)}{1.000}$	= 28,50	$\times \frac{9(20+20+10)}{1.000}$ = 12,82
m <sup>2</sup>	IPF-2	$\times \frac{M+N+4}{50}$	= 65,00	$\times \frac{20+20+4}{50}$ = 57,20
kg	RTC-8	$\times 0,040$	= 20,00	$\times 0,040$ = 0,80
m <sup>3</sup>	IPF-1	$\times \frac{6(M+N+16)}{10.000}$	= 12.000,00	$\times \frac{6(20+20+16)}{10.000}$ = 403,20

Total Pts/m = 474,02

Ministerio de la Vivienda - España

CI/SIB (68.1)

CDU 614.848



1

## NTE Mantenimiento

### 1. Criterio de mantenimiento

#### Especificación

#### IPF-18 Revestimiento de soporte de acero con panderete-M-N

Las especificaciones IPF-20, IPF-21, IPF-22, IPF-23, IPF-24, IPF-25, IPF-26, IPF-27, IPF-28, IPF-29, IPF-30, IPF-31, IPF-32, IPF-33, IPF-34, IPF-35, IPF-36 e IPF-37, tienen los mismos criterios de utilización, entretenimiento y conservación que IPF-18.

#### IPF-38 Extintor manual colocado-T

### Utilización, entretenimiento y conservación

Cada 5 años, o antes si fuera apreciada alguna anomalía o después de un incendio, se realizará una inspección del revestimiento reparando los deterioros que se observen.

Cada año o después de un incendio, se efectuará una revisión del extintor comprobando su peso y el estado de sus mecanismos, reparando los defectos que se observen.

La carga del extintor de espuma química se sustituirá cada año, así como la del extintor de agua cuando contenga aditivos.

Se procurará que entre el personal que permanezca habitualmente en los lugares donde existan extintores, haya personas debidamente adiestradas para su utilización en caso de emergencia.

#### IPF-39 Boca de columna seca

Cada año, o después de haber sido utilizada la instalación, se efectuará una revisión de la boca, comprobando que la tapa exterior y las llaves de la conexión siamesa estén cerradas y que las tapas de los racores estén colocadas.

#### IPF-40 Boca de columna seca con llave de sección

Cada año, o después de haber sido utilizada la instalación, se efectuará una revisión de la boca, comprobando que la tapa exterior y las llaves de la conexión siamesa estén cerradas, que las tapas de los racores estén colocadas y que la llave de sección esté abierta.

#### IPF-41 Toma de alimentación

Cada año, o después de haber sido utilizada la instalación, se efectuará una revisión de la boca, comprobando que la tapa exterior y las llaves de la conexión siamesa estén cerradas y que las tapas de los racores estén colocadas.

#### IPF-42 Boca de incendio

Cada año, o después de haber sido utilizada la instalación, se efectuará una revisión de la boca, comprobando que la llave esté cerrada y que la tapa del racor esté colocada.

#### IPF-43 Equipo de manguera instalado

Cada año o después de haber sido utilizado el equipo, se efectuará una revisión comprobando que la tapa y válvula de globo estén cerradas, que el manómetro marque como mínimo 3,5 kg/cm<sup>2</sup>, que la devanadera y lanza estén debidamente colocadas y que la manguera esté seca.

Cuando la instalación comprenda un grupo de presión destinado a funcionar automáticamente en caso de disminución de la presión del agua, y dicho grupo se pusiera en funcionamiento sin haber entrado en servicio algún equipo de manguera, se revisará la instalación para detectar posibles fugas.

#### IPF-44 Rociador instalado

Después de un incendio se sustituirá el mecanismo de funcionamiento de los rociadores que hayan entrado en servicio y se revisará el de los rociadores próximos a ellos, habiendo vaciado previamente la derivación a través de la canalización de desagüe de la válvula de alarma.

Cuando la instalación comprende un grupo de presión destinado a funcionar automáticamente en caso de disminución de la presión del agua, y dicho grupo se pusiera en funcionamiento sin haber entrado en servicio algún rociador, se revisará la instalación para detectar posibles fugas.

#### IPF-45 Placa de orificio colocada

Cuando se aprecien fugas en la unión de la placa con la canalización, se procederá a su reparación.

Cuando la instalación comprende un grupo de presión y éste se ponga en funcionamiento sin haber entrado en servicio algún equipo de manguera o rociador, se revisarán los puntos de la canalización donde están colocadas las placas, para detectar posibles fugas.

#### IPF-46 Equipo de alarma instalado-D

Cada mes, y por personal especializado, se procederá a la apertura de la llave de paso de la canalización de prueba, comprobando el funcionamiento del timbre hidráulico, así como el encendido del piloto correspondiente de la central de señalización de rociadores.

Después de haber funcionado algún rociador se procederá a desaguar la derivación por medio de la canalización de desagüe de la válvula de alarma.



24

## contra el Fuego

Fire protection installations. Maintenance

1974

IPF

Especificación	Utilización, entretenimiento y conservación
<b>IPF-47 Central de señalización de rociadores instalada-N</b>	Diariamente se accionará el dispositivo de prueba, comprobando el encendido de todos los pilotos y el funcionamiento de la señal acústica. Cada mes, al efectuar la prueba del equipo de alarma, se comprobará el encendido de los pilotos correspondientes y el funcionamiento de la señal acústica.
<b>IPF-48 Detector de humos colocado</b>	En el primer semestre del año se procederá a la limpieza del equipo captador de uno cada dos detectores y se efectuará una prueba de su funcionamiento mediante aproximación de un generador de humos con la concentración requerida, comprobando el encendido del piloto correspondiente de la central de señalización de detectores. En el segundo semestre del año se comprobará de igual manera el resto de los detectores. Después de un incendio, se comprobará el estado de los detectores, reemplazando aquellos que presenten funcionamiento deficiente.
<b>IPF-49 Detector de temperatura colocado</b>	En el primer semestre del año se efectuará una prueba del funcionamiento de uno de cada dos detectores, mediante la aproximación de un generador de calor hasta alcanzar la temperatura requerida, comprobando el encendido del piloto correspondiente de la central de señalización de detectores. En el segundo semestre del año se comprobará de igual manera el resto de los detectores, y se procederá a la limpieza de los mismos. Después de un incendio, se comprobará el estado de los detectores, reemplazando aquellos que presenten funcionamiento deficiente.
<b>IPF-50 Central de señalización de detectores instalada-N</b>	Diariamente se accionará el dispositivo de prueba, comprobando el encendido de todos los pilotos y el funcionamiento de la señal acústica. Cada semestre al efectuar la prueba de los detectores se comprobará el encendido de los pilotos correspondientes y el funcionamiento de la señal acústica.
<b>IPF-51 Línea de señalización empotrada-D-N</b>	Se efectuará una revisión de la línea, cuando al efectuar la prueba de servicio correspondiente se aprecie alguna anomalía eléctrica o antes si se enciende el piloto de avería de la central de señalización de detectores.
<b>IPF-52 Línea de señalización vista-D-N</b>	Se efectuará una revisión de la línea, cuando al efectuar la prueba de servicio correspondiente se aprecie alguna anomalía eléctrica o antes si se enciende el piloto de avería de la central de señalización de detectores.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**4971** *ORDEN de 22 de febrero de 1974 en la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan, al personal que se indica.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Guerrero Pardos, con destino en la 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante en el Banco de Promoción de Negocios (Promobanc),

en Valencia.—Fija su residencia en Valencia.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Manuel Reina Cecilia, con destino en la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés (Madrid).—Fija su residencia en Alcorcón (Madrid).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de los credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...